



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número: OHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 29 de Septiembre de 2022

Referencia: EX-2022-00515189- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

El Proyecto presentado por la Escuela de Graduados de esta Facultad para implementar la carrera de posgrado "Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales";

Y CONSIDERANDO:

Que en el Proyecto se detallan los objetivos, Plan de Estudios, Bibliografía, modalidad de cursado, carga horaria y Reglamento de la Carrera;

Que cuenta con aval de la Junta Directiva de Escuela de Graduados ;

Que ha intervenido el Consejo Asesor de Posgrado, la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia y la Subsecretaría de Posgrado de la UNC;

Que la propuesta ha sido tratada en comisión especial y en la Sesión Ordinaria, ambas del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:**

Art. 1º.- Aprobar el proyecto de creación de la carrera de posgrado "Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales", cuyos Plan de Estudios y Reglamento se incorporan como Anexos I y II, respectivamente.

Art. 2º.- Elevar a Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba para su posterior remisión al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

Digitally signed by QUIROGA MARTÍNEZ Facundo
Date: 2022.09.29 16:03:10 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Facundo Quiroga Martínez
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by ALBERTO Catalina Lucia
Date: 2022.09.29 16:39:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Catalina Lucía Alberto
Decana
Decanato Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaría de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.29 16:39:57 -03'00'

Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales

Escuela de Graduados

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Córdoba

Información General

Unidad Académica responsable: la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales, se define como una carrera de posgrado de carácter profesional, con un plan de estudios estructurado y de modalidad a distancia. La unidad académica responsable será la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) mediante su Escuela de Graduados (EG).

Nombre de la Carrera: MAESTRÍA EN POLÍTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y REGIONALES

Nivel de formación: posgrado

Título que otorga: MAGÍSTER EN POLÍTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y REGIONALES

Modalidad: CARRERA A DISTANCIA

Duración y carga horaria de la Carrera:

Total en años: dos años y medio (2,5)

Total en horas reloj: 700 (setecientas) horas. Distribuidas del siguiente modo:

- 550 (quinientas cincuenta) horas para los cursos, seminarios, asignaturas y diferentes espacios curriculares.

- 150 (ciento cincuenta) horas para el trabajo final de tesis.

Antecedentes y Fundamentación

Antecedentes académicos

En términos académicos, la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales tiene como antecedente directo la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales (de aquí en adelante MEP), localizada en la Escuela de Graduados de FCE y que se desarrolla desde 2017. La MEP ha dictado dos cohortes constituidas por 17 y 20 alumnas/os respectivamente. De la primera cohorte, 12 alumnas/os están ya en la

IF-2022-00766157-UNC-EG#FCE

etapa final de elaboración y presentación de sus propuestas de trabajos de tesis. Los trabajos finales de tesis ya finalizados se destacan por presentar una adecuada profundidad académica y un destacado nivel profesional, propio de una Maestría con este carácter. Asimismo, la mayoría de los proyectos se desarrollan en relación a los ámbitos laborales de las/os maestrandas/os.

El desarrollo de la MEP ha permitido acumular experiencia académico-pedagógica junto con docentes y especialistas en los campos de la economía política, estadística, econometría, demografía, derecho, gobierno digital y evaluación de proyectos, entre otros. La MEP cuenta con un equipo de docentes conformado por 24 doctores y 11 magísteres, que tienen formación específica en el campo y una amplia trayectoria en la producción de conocimientos y en el diseño y gestión de políticas y programas en los ámbitos público y privado.

Antecedente institucional: Educación a Distancia en la FCE y el acompañamiento en la enseñanza

La FCE cuenta con una amplia trayectoria en la Educación a Distancia (EaD) que ha permitido acumular experiencias, conocimientos y lineamientos de trabajo en diferentes niveles (grado y posgrado). En la FCE se han desarrollado propuestas de enseñanza trabajando con diferentes soportes y lenguajes, se han realizado análisis de experiencias, publicaciones, también se desarrollaron actividades académicas y de asesoramiento en diferentes instituciones. Este conjunto de procesos se ha desplegado en actividades de enseñanza, en la investigación y en las actividades educativas de extensión universitaria.

Desde la década de 1990 la Facultad ha contado con espacios académicos destinados a la realización de programas y proyectos de EaD, específicamente con un Departamento de Educación a Distancia. Desde entonces se han desarrollado distintas propuestas tales como ciclos de carreras de grado, cursos, y posgrados. El primer antecedente de EaD en la FCE fue el curso de posgrado de Estadística Aplicada a la Investigación del año 1991¹. Posteriormente, en el grado, se desarrolló “el Ciclo de Nivelación (1994) donde la propuesta a distancia pasa a constituir una de las estrategias superadoras frente a la problemática de la masividad” (Coria y Pensa, 2011: p.16). Desde el mismo Departamento, con la decisión de ampliar el acceso a las carreras de la FCE, en 2002 comienza a desarrollarse el Ciclo Básico a Distancia junto con la producción de materiales en distintos soportes y recurriendo a plataformas educativas.

Se desarrolló posteriormente el “Postítulo en Economía y Gestión de las Organizaciones”, la “Diplomatura en Recursos Humanos” y otros cursos, talleres y encuentros de capacitación; el periódico informativo Reseña; las prácticas de

¹Coria, A. y Pensa, D. (comps.) (2011) Reseña: investigaciones, experiencias y debates sobre educación a distancia/ Dalmira Pensa y Adela Coria; compilado por Adela Coria y Dalmira Pensa. UNC. p.16

asesoramiento a proyectos y programas a distancia de otras facultades o escuelas de la UNC; los proyectos compartidos con instituciones internacionales como JLPES/CEPAL y OPS; las consultorías nacionales e internacionales; la participación activa en encuentros, seminarios, congresos e instituciones de la especialidad, como RUEDA - Red Universitaria de Educación a Distancia- o el PROED - Programa de Educación a Distancia, UNC-; las investigaciones sobre las propias prácticas (Coria y Pensa, 2011: p.17). También desde la FCE se han desarrollado carreras de pregrado en la modalidad a distancia como la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Además, en el marco de las actividades extensionistas, la Secretaría de Extensión (SE) desarrolla cursos, talleres y diplomaturas a distancia, semipresenciales o presenciales².

Desde los inicios del trabajo en la modalidad a distancia se recurrió a diferentes soportes y lenguajes, utilizándose en la actualidad las aulas virtuales de la plataforma Moodle, junto con el acompañamiento del Área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE).

El área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE), creada por Ordenanza del HCD 542/2016, depende de la Secretaría de Asuntos Académicos y realiza el acompañamiento, asesoramiento y apoyo a las diferentes actividades académicas y pedagógicas de la FCE, ya sean presenciales, a distancia, híbridas, bimodales u otras. FyPE está integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales con formación y función en pedagogía, comunicación, diseño y producción audiovisual, que aspira a trabajar colaborativamente con las cátedras para abordar necesidades, problemáticas y desafíos vinculados con la enseñanza:

- Producción de aulas virtuales, materiales de estudio y recursos educativos digitales.
- Formación docente en contenidos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.
- Seguimiento e investigación evaluativa de proyectos.
- Socialización de experiencias pedagógicas.
- Innovaciones para la enseñanza con tecnologías en modalidad presencial y a distancia, para el grado, posgrado y extensión.
- Producción de aulas virtuales, materiales de estudio y recursos educativos digitales.”³

En síntesis, la FCE lleva ya casi 30 años de trabajo en la modalidad de EaD y cuenta actualmente con un equipo de profesionales que acompañan la enseñanza de grado y

²Actividad de capacitación de la Secretaría de Extensión de la FCE disponible en: <https://secretariaextension.eco.unc.edu.ar/>

³ <https://www.eco.unc.edu.ar/que-es-fype#que-hacemos> Página visitada 18/02/2022

posgrado en la unidad académica. Ello da cuenta de una experiencia robusta en acumulación de conocimiento, extendida en el tiempo y amplia en los contenidos de trabajo.

Antecedente institucional micro: Escuela de Graduados carreras con modalidad a distancia.

La Escuela de Graduados (EG) de la Facultad de Ciencias Económicas fue creada el 20 de abril de 1992 mediante Ordenanza 354 (modificada por Ordenanza 357 del 13 de octubre de 1992 y por Ordenanza 547 del 24 de abril de 2017), todas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

La EG está a cargo de un/a Director/a que es apoyado/a por una Junta Directiva. La coordinación del área administrativa de la Escuela está a cargo de un/a Secretario/a Ejecutivo/a. Tiene entre sus principales propósitos brindar una formación de cuarto nivel de alto valor agregado e impacto en la comunidad científico-profesional a la cual se orienta, contando para ello con una importante y creciente oferta de carreras de Especialización, Maestrías y Doctorados, en las distintas áreas disciplinares que abarcan las Ciencias Económicas.

La EG se propone ser un referente dinámico y un canal por el cual fluya el desarrollo del conocimiento, se conecte a alumnas/os y graduadas/os, docentes e investigadoras/es con el ámbito científico-académico, las empresas y el sector público, en la búsqueda de beneficios integrales para la institución y la comunidad a la que pertenece. Consolidando el posgrado se mejora la calidad de la investigación, la transferencia de conocimiento e indudablemente el prestigio y el posicionamiento relativo en el medio y también ante los organismos de evaluación y acreditación universitaria.

La EG cuenta con un conjunto de carreras de posgrado en las diferentes áreas curriculares del campo de las Ciencias Económicas. Es una institución referente en el ámbito académico y profesional. Actualmente cuenta con una oferta de carreras de posgrado, tanto presenciales como a distancia, conformada por un Programa de Posdoctorado, dos doctorados, cinco maestrías y ocho especializaciones. Trece de estas carreras tienen sede en la EG, doce son carreras propias, dos son cogestionadas por más de una unidad académica de la Universidad Nacional de Córdoba u otra universidad y una es interinstitucional. Éste último caso junto con la Universidad de La Habana y la Universidad Central del Ecuador con sede en Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Todas acreditadas ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), doce de ellas se ofrecen de manera presencial y una completamente a distancia. Ésta última se abrió en 2021 con la primera cohorte de la carrera de la Especialización en Gestión Cultural, ello ha permitido acumular experiencia y desarrollar recursos propios, tanto en aspectos académicos como técnicos.

Por último, la UNC posee experiencia en el desarrollo de propuestas de educación a distancia y apuesta a un mayor crecimiento en esta modalidad de dictado de carreras desde cada una de sus facultades. En tal sentido, el SIED (Sistema de Educación a Distancia), es un área que pertenece actualmente al Campus Virtual de la UNC. Desde aquí se brinda respuesta a las demandas de incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) en la educación universitaria, aportando una sólida y exitosa experiencia de formación virtual de posgrado en diversas áreas.

En esta línea, la creación de una maestría a distancia viene a continuar y profundizar estas experiencias. Tal infraestructura institucional y antecedentes de trabajo posibilitará la creación de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales en modalidad a distancia.

Fundamentación

La Maestría que se presenta en este proyecto apunta a cubrir un campo de saberes específicos y atender una demanda creciente de formación de profesionales vinculada al desarrollo de habilidades y competencias para diseñar, intervenir y gestionar políticas públicas. Dada la relevancia de los contenidos que se abordan, la actualidad de las problemáticas que atiende y la necesidad de formar profesionales en el área, esta carrera adquiere especial relevancia para los profesionales que deben desempeñar funciones en la esfera pública y/o privada.

Las funciones tradicionalmente reconocidas como propias del Sector Público, claramente identificadas en la Teoría de la Economía Pública, abarcan las ramas de la asignación de recursos, la estabilización económica, la promoción del crecimiento y del desarrollo económico y la redistribución del ingreso, para cuyo logro se cuenta con una serie de instrumentos incluidos en la estructura tributaria, las variantes del gasto público y la emisión de títulos de la deuda pública.

Tradicionalmente, la implementación de las políticas requeridas para cumplir estas funciones estuvieron mayoritariamente asignadas al nivel central de gobierno, que tenía a su cargo el diseño e implementación de la estructura tributaria, la provisión de los principales bienes públicos y la colocación de empréstitos en los mercados de capital nacionales e internacionales, quedando para el resto de los niveles gubernamentales un campo residual de actuación, limitado tanto por las pocas responsabilidades fiscales de los niveles sub-nacionales de gobierno como por la escasez de sus recursos financieros, físicos y humanos de calificación suficiente.

Este estado de situación sufrió un cambio notable desde fines del siglo pasado, tanto a nivel internacional, como nacional y regional, como resultado de los fenómenos que a continuación se enumeran.

En primer lugar, los fuertes procesos de descentralización que los principales servicios públicos, como por ejemplo la educación y la salud, experimentaron en su prestación que, de ser funciones del gobierno central pasaron a ser responsabilidad casi exclusiva de los gobiernos provinciales y en algunos casos locales.

En segundo lugar, la demanda creciente de la comunidad para que los gobiernos provinciales y municipales provean una mayor cantidad de bienes y servicios públicos vinculados a la protección del ambiente, el control de la pobreza, la promoción regional del desarrollo y del empleo, la seguridad social y muchos más que cambiaron cuantitativa y cualitativamente la idea tradicional de servicios solo de alumbrado, barrido y limpieza que caracterizaron a los gobiernos provinciales y municipales en el pasado.

En tercer lugar, la aparición en todos los niveles de gobierno de empresas privadas encargadas de la prestación de servicios públicos en las áreas de energía, comunicaciones, provisión de agua, disposición de residuos, etc., cuyo carácter monopólico requirió que el nivel gubernamental no solo crease comisiones reguladoras, sino que además contase con recursos humanos calificados profesionalmente en regulación de los servicios públicos.

Este cambio se evidenció con más fuerza en un país como Argentina, cuya estructura político-institucional responde al marco federal y en el que, si bien los gobiernos sub-nacionales tenían amplias facultades, en la práctica las mismas eran delegadas al nivel central de gobierno.

La conformación definitiva de este nuevo escenario de gobernanza, en el que los ciudadanos demandan mayor “accountability” (responsabilidad) a los gobernantes, impone la necesidad de desarrollar nuevos estilos y modalidades de políticas económicas para afrontar la resolución de los problemas que pasan a ser ahora de su responsabilidad directa.

Sin embargo, en este proceso de progreso permanente y sostenido, los gobiernos sub-nacionales debieron y deben enfrentar tres problemas claves:

1. Las crecientes funciones que deben asumir y los objetivos que se plantean requieren un nivel de recursos financieros muy superior al que estas jurisdicciones normalmente acceden, por lo cual deben resolver un problema de federalismo fiscal vinculado no solo a la provisión de una cantidad creciente de bienes públicos, sino también al diseño de estructuras tributarias propias y de arreglos fiscales inter-jurisdiccionales con el nivel central de gobierno que garantice los recursos y su autonomía financiera.
2. La mayor especificidad de sus responsabilidades y nuevas funciones tanto en el campo de la regulación de los servicios públicos, de la promoción regional y social y de la seguridad social, requieren la aplicación de políticas gubernamentales sólidas y complejas que muchas veces chocan con la escasa formación específica del capital y recursos humanos

disponibles, de los que se espera surjan tanto el diseño, como la aplicación y la evaluación de las diversas políticas económicas y programas gubernamentales.

3. En el nuevo marco de gobernanza que los ciudadanos comienzan a exigir de sus gobernantes, las políticas de transparencia y anticorrupción, así como las que garanticen una clara comunicación con la ciudadanía y un mayor acceso por parte de ésta última a la información pública ocupan un lugar central. Igual al caso anterior, el éxito de los programas no solo dependerá de la decisión política de ponerlos en práctica sino de la calidad y efectividad del programa y, en última instancia, de la solvencia profesional y técnica del capital humano asignado a la implementación y evaluación.

Los países que alcanzaron progresos significativos en el desempeño y gestión de sus sectores públicos son los que decidieron encarar el tema vía una formación extensiva e intensiva de sus recursos humanos, ya sea como en el caso de Francia con su Escuela Superior de Formación y Administración, o como en experiencias exitosas en nuestra misma región en la que las escuelas universitarias de posgrado asumieron la responsabilidad de brindar la formación profesional requerida para sus recursos humanos recurriendo a doctorados y maestrías en Economía Pública y en Políticas Sectoriales (como en los casos de Chile y México).

En el marco de una Maestría de carácter profesional se vuelve relevante formar capital humano que responda a necesidades específicas del sector público y/o privado, y que se desempeñe con solvencia técnico-profesional suficiente en las diversas etapas de los procesos de diseño de políticas económicas sociales y sectoriales.

En este sentido, junto con las diferentes transformaciones del sector se han complejizado y ampliado geográficamente las demandas formativas de profesionales que puedan diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas. En este escenario, la modalidad a distancia permitirá llegar a profesionales de todo el país y de la región, posibilitando formar recursos humanos con conocimientos específicos y robustos para atender procesos de diseño y gestión de políticas locales, nacionales y regionales.

Una maestría en la modalidad a distancia, entre otras cuestiones, permitirá: a) atender la flexibilización creciente de los tiempos de estudio, posibilitando la participación en diferentes momentos asincrónicos o sincrónicos de cursado; b) cubrir la demanda de profesionales del país, incluso el extranjero, sin necesidad de estar presentes en el mismo lugar físico.

La EaD junto a las prácticas institucionales “post” pandemia han derivado en modelos diversos de organización de la actividad educativa y profesional, especialmente vinculados a la modificación en los tiempos y a una creciente deslocalización física de los espacios laborales, académicos y de investigación. Los aprendizajes de este proceso junto

al avance creciente de las tecnologías digitales pensadas para la educación permiten potenciar el alcance de la EaD en el posgrado.

Por último, la formación de posgrado en la EG-FCE aspira a acompañar procesos de formación y actualización constante, en planos éticos, conceptuales y profesionales, teniendo como principio orientador de las carreras el valor de la educación a lo largo de la vida, concibiendo los procesos formativos como capas de complejidad y agregación continua. Frente a la relevancia de formar en un campo profesional en continuo movimiento y desarrollo, la relevancia de actualizar y mejorar las prácticas y formatos de enseñanza con la EaD en la virtualidad y atenta a los cambios coyunturales se desarrolla este proyecto de carrera.

Destinatarios/as de la propuesta y requisitos de ingreso

Egresados/as de Carreras universitarias de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo, de universidades nacionales públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación o de universidades extranjeras de jerarquía reconocida. El Consejo Académico de la Maestría juzgará la conveniencia de la admisión de los/as postulantes y aconsejará cursos propedéuticos de nivelación para los/as aspirantes, cuando lo considere necesario. Igual criterio se seguirá en el caso de Carreras de nivel terciario no universitario, con duración no menor a cuatro (4) años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable.

Propósito de la carrera

El propósito de la carrera es capacitar y formar profesionales para su desempeño en el sector público nacional, provincial o local, en organismos descentralizados, en universidades e institutos de investigación públicos y privados, en cámaras y entidades profesionales, cuya necesidad e interés se vinculen al diseño, aplicación y evaluación de políticas económicas, sociales y regionales. Se atenderá a brindar una calificación acorde con las funciones profesionales y técnicas que les tocara desarrollar en sus respectivos ámbitos laborales. De este modo se complementarán y ampliarán las posibilidades profesionales de los/as maestrandos/as, en el marco de una formación integral que atienda la relevancia de la educación permanente y continua.

En línea con el propósito mencionado, el cursado curricular de la Maestría y la presentación del trabajo final se orientarán a que los/as maestrandos/as logren los siguientes objetivos:

- a. Alcanzar conocimiento y manejo de los instrumentos de la economía pública y una sólida formación profesional aplicable a políticas económicas, sociales y regionales, de forma que ello se transmita positivamente a su actuación individual o en equipo en su actual o futura actividad laboral-profesional.
- b. Capacitarse en diferentes campos y especialidades con el fin de ampliarles su horizonte profesional para su desempeño en el diseño, ejecución y evaluación de políticas en los ámbitos público y privado.
- c. Desarrollarse en áreas vinculadas al análisis, investigación, discusión y transmisión de conocimientos y procesos involucrados con la Economía Pública y las Políticas Económicas, Sociales y Regionales adquieran la capacitación requerida
- d. Potenciarse, vía una formación interdisciplinaria, en el diseño de políticas económicas, sociales y regionales sólidas y exitosas con el aporte de las principales vertientes teóricas y empíricas.
- e. Ampliar las habilidades y destrezas digitales como parte de la formación general e integral de los/as maestrandos/as, concibiendo la experiencia de la educación a distancia como contenido que realiza aportes significativos en las prácticas profesionales.

Perfil del/de la egresado/a

El/la Magíster en Políticas Económicas, Sociales y Regionales contará con la calificación y formación para acceder y manejar:

1. Un conjunto de herramientas para el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas varios, especialmente aquellos de carácter social y de desarrollo económico regional sustentable y en los organismos de regulación de servicios públicos.
2. La operacionalización e instrumentación de la política presupuestaria y administración financiera.
3. Políticas y herramientas de transparencia en las instituciones públicas y privadas, así como conocimientos sobre los modos de construir información pública cualitativa y cuantitativamente alineadas con metas de promoción de la gobernanza y el control de la corrupción.
4. Instrumentos para el análisis y diseño de políticas y programas específicos de crecimiento, salud, ambiente, educación, hábitat, transparencia y gobernanza, entre otros, acompañados de saberes legales, económicos, administrativos y de gestión.
5. Métodos para evaluar y cuantificar los resultados de eficacia y eficiencia de las distintas políticas y programas.
6. Nociones generales del derecho público y administrativo que funcionan como encuadre de la economía pública y de aplicación de políticas.
7. Herramientas para la investigación y/o actividades técnicas para el desempeño

profesional en diferentes espacios o equipos involucrados con el campo de la formulación de políticas económicas sociales y regionales.

Requisitos de ingreso, cursado, permanencia y egreso

Requisitos para la inscripción.

El Consejo Académico de la Maestría juzgará la pertinencia de la admisión de los/as postulantes; igual criterio se seguirá en el caso de carreras de nivel terciario no universitario, con duración no menor a 4 años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable. Al momento de su postulación para la Maestría, los/as postulantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción que proveerá la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, la documentación establecida en el reglamento.

Se contempla asimismo la posibilidad de inscripción provisoria a la Maestría, en los términos de la autorización prevista por la resolución 842/2014 de la Universidad Nacional de Córdoba.

En el caso de estudiantes extranjeros/as no hispanoparlantes, certificado de aprobación del examen CELU (Certificado de Español Lengua y Uso) y cumplimiento de toda otra normativa pertinente de la Universidad Nacional de Córdoba, para el caso de alumnos/as extranjeros.

Además de los requisitos precedentes, los/as postulantes participarán de una entrevista con el/la Director/a y Consejo Académico de la Maestría, en la que se evaluarán sus antecedentes y las motivaciones que los/as llevan a inscribirse y la incidencia que espera que la Maestría tenga sobre su futuro profesional, laboral o docente. La Dirección y el Consejo Académico, se expedirán sobre la aceptación o no del/a postulante, con dictamen debidamente fundamentado, en cada caso y elevado a consideración de las autoridades de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

Organización del Plan de Estudio

El plan de estudio se organiza de manera estructurada y secuencial siguiendo una lógica de progresión temporal y conceptual. En este sentido, para esta Maestría se ha decidido organizar espacios curriculares en dos ciclos que se corresponden con los años de cursado.

El primer ciclo denominado de formación general, reúne espacios en los que se abordan las demarcaciones conceptuales y tópicos globales del campo disciplinar y profesional; el ciclo se estructura a partir de la presentación de un encuadre epistemológico y metodológico general. Progresivamente, se incorporan seminarios que brindan instrumentos metodológicos y analíticos, que se irán complejizando progresivamente en el cursado de la carrera.

En el segundo ciclo, denominado “ciclo de formación aplicada”, se reúne el conjunto de espacios curriculares que abordan grupos de temáticas vinculadas al campo de la intervención, diseño y gestión de políticas específicas y de las herramientas asociadas a ellas.

Las decisiones involucradas en la estructuración y organización del plan de estudio suponen atender y acompañar las trayectorias de los maestrandos/as en el recorrido de cursado. Especialmente en relación al trabajo final, proponiendo espacios en el formato taller que permitan confeccionar, desarrollar y concretar los trabajos finales de graduación.

Para ello, tres talleres de trabajo final se organizan de manera transversal, dos en el primer año y el último hacia el final del cursado de las materias de la carrera. Los mismos se organizan en una relación de continuidad teórica-metodológica y conceptual que aspiran a promover, por un lado, la articulación de saberes y por otro, la finalización del recorrido académico. Los talleres se organizan en un cursado cuatrimestral y en simultáneo con los espacios de ese período de cursado.

Cuadro 1

Año 1-Ciclo de formación general	1º semestre	Taller de tesis 1
	2º semestre	Taller de tesis 2
Año 2-Ciclo de formación aplicada	3º semestre	Taller de tesis 3

En esta Maestría, la carga horaria se distribuye en 260 horas prácticas y 290 horas teóricas. La distribución del tiempo entre ambos momentos formativos irá cambiando su peso entre el primer y segundo ciclo de formación: inicialmente se define una mayor carga horaria en las actividades teóricas y, luego en las actividades prácticas. Una maestría profesional requiere destinar mayor tiempo a las instancias prácticas en el ciclo de formación aplicada.

Cuadro 2

	Horas teóricas	Horas prácticas	TOTAL
Año 1-Ciclo de formación general	200	100	300
Año 2-Ciclo de formación aplicada	90	160	250
TOTAL	290	260	550

Las instancias teóricas y prácticas de los espacios curriculares se desarrollarán en su totalidad a distancia (virtual). Se propone un cursado mensual para todas las asignaturas y seminarios y, semestral, para los talleres. No se establecen correlatividades entre espacios curriculares. Para el trabajo final de tesis se destinarán 150 horas.

Cuadro 3 - Plan de Estudio

Ciclo	Nº	Nombre del espacio curricular	Horas Reloj- 100% a Distancia		
			Teóricas	Prácticas	Totales
Ciclo de formación general		1er semestre			
	1	Fundamentos de Microeconomía y Macroeconomía	20	10	30
	2	Economía del Sector Público y Federalismo Fiscal	20	10	30
	3	Economía Política de las Políticas Públicas	20	10	30
	4	Seminario de Métodos Cuantitativos y Diseño de Políticas Económicas Sociales y Regionales	20	10	30
	5	Taller de Trabajo Final de Maestría 1	20	10	30
		2do semestre			
	6	Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Económicas Sociales y Regionales	20	10	30
	7	La Administración Financiera y Tópicos del Derecho Administrativo	20	10	30
	8	Regulación de los Servicios Públicos	20	10	30
Ciclo de formación aplicada		3er semestre			
	11	Seminario de Teoría de Juegos y Provisión de Bienes Públicos Locales	10	20	30
	12	Política Tributaria y de Seguridad Social	10	20	30
	13	Gobernanza, Comunicación, Transparencia y Anticorrupción	10	20	30
	14	Desarrollo Regional Sustentable	10	20	30
	15	Control de la Pobreza y Redistribución del ingreso	10	20	30
	16	Seminario de Políticas de Vivienda y Hábitat	10	20	30
	17	Seminario de Políticas de Salud y Educación	10	20	30
	18	Taller de Trabajo Final de Maestría 3	20	20	40

Carga Horaria Asignaturas Teóricas	290
Carga Horaria Asignaturas Practicas	260
Carga Horaria Total Asignaturas	550
Carga Horaria Trabajo Final de Maestría	150
Carga horaria Total	700

Mecanismos previstos para la formación de las/os ingresantes: uso de la plataforma y tecnologías necesarias para el cursado de la carrera.

Para el desarrollo de la carrera se propondrá a los/as maestrandos/as la realización de un módulo auto gestionado opcional para la socialización y ambientación general en el uso y reconocimiento del campus virtual en el marco de un espacio dentro del entorno Moodle. En el mismo se desarrollarán nociones básicas de interacción y comunicación necesarias para toda la carrera. Además, se dejará a disposición en el mismo espacio tutoriales actualizados y guías que orienten los recorridos y propuestas dentro del campus junto con sus recursos y actividades (por ejemplo: cómo recuperar claves, crear el perfil, comunicarse por foros, entregar actividad, etc.)

Por otra parte, se prevé el acompañamiento técnico para la resolución de dificultades o atención de consultas sobre el cursado a distancia, también dentro del mismo campus virtual. El área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE) de la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con los recursos necesarios para acompañar a los/as cursantes en uso de la plataforma y las tecnologías necesarias para el cursado de la carrera.

Régimen de regularidad y aprobación de las actividades curriculares.

Se considerarán estudiantes regulares de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales a quienes, habiendo cumplido con los requisitos de admisión, satisfagan las siguientes condiciones:

- Cursar los espacios curriculares que ofrece la maestría, participando activamente de las propuestas que se realicen en los entornos y espacios virtuales organizados para tal fin. Cada instancia se aprobará cumpliendo con los requisitos pertinentes a cada espacio. En ningún caso se podrá exigir menos del 80% (ochenta por ciento) de cada una de las actividades de los espacios curriculares previstos en el plan de estudios de la maestría.
- Aprobar con un mínimo de 7 (siete) puntos las evaluaciones parciales y finales de cada uno de los cursos del Plan de Estudios, atendiendo a la modalidad de evaluación que en cada caso hubiera establecido el profesor responsable de los mismos, con una instancia de recuperación para cada evaluación.
- Aprobar, en el transcurso del primer semestre de la Maestría, una prueba de suficiencia de lecto comprensión en idioma inglés. La calificación será en este caso 'aprobado' o 'no aprobado' y habrá también una instancia de recuperación en el caso de 'no aprobado', El/ la directora/a y el Consejo de la Maestría fijarán la fecha, la modalidad y propondrán los/as docentes que tendrán a su cargo la correspondiente evaluación de la prueba de lecto comprensión.

- Entregar sus propuestas del trabajo final de maestría en un plazo máximo de tres (3) meses de finalizado el tercer semestre cumplimiento mediante de todos los requisitos fijados en el Reglamento de la Carrera.

El mantenimiento de la condición de alumno/a regular de la Maestría requerirá además satisfacer las siguientes condiciones:

- Haber cumplimentado la obligación de cursado del 50% de las materias del semestre anterior al momento de iniciar el siguiente.
- Haber efectuado el pago de la matrícula anual y de los aranceles correspondientes.

Se considerarán alumnos/as 'externos' a quienes cursen materias del Plan de Estudio con el carácter de cursos independientes de posgrado, sin que ello los consagre como alumnas/os de la Carrera.

Todos los espacios de la Maestría se aprueban cumplimentando las actividades que establezcan los/as docentes y obteniendo 7 (siete) o más en las instancias parciales y finales pautadas. Los/as estudiantes reprobados/as en algún espacio curricular del Plan de Estudios tendrán la posibilidad de una instancia de recuperación, en las condiciones y fechas que el/la profesor/a a cargo disponga para cada caso.

Mecanismos e instancias de evaluación:

La evaluación será tanto de proceso como de resultados. Cada curso de la maestría tendrá instancias de evaluaciones parciales escritas y/u orales, ejercicios en espacios de debate o de trabajo colaborativo (foros, wikis u otras disponibles en la plataforma), instancias de intercambio, interacción, micro actividades virtuales en el campus o espacios contruidos para tal fin (aula virtual expandida), tanto sincrónicas como asincrónicas.

La variedad de actividades le permitirá al/a la cursante desenvolverse en diferentes espacios como foros, video llamadas, entornos de trabajo colaborativos, formularios y/o cuestionarios, permitiendo potenciar habilidades que son parte de las finalidades formativas de la maestría (análisis, diálogo, reflexividad, construcción de propuestas). Se propondrán actividades individuales y colectivas, según sea conveniente a los objetivos y contenidos de cada curso.

Además, en el marco del recorrido de cada espacio curricular, se realizará un seguimiento del proceso realizado por el cursante a partir del conjunto de las intervenciones y actividades completadas. Ello será posible mediante las retroalimentaciones específicas que realizan mediante el campus permitiéndole al/a la cursante reconocer su proceso de aprendizaje. En todos los casos se recurrirá a los espacios diseñados en los EVA, tanto la plataforma Moodle así como plataformas de

videoconferencias o video llamadas que se utilizarán para el desarrollo de los espacios curriculares y de sus correspondientes evaluaciones.

En la evaluación del proceso, la comunicación de los resultados obtenidos y las devoluciones adquieren relevancia ya que permite que los cursantes puedan reconocer el estado del avance de estudio y de aprendizaje. Un diálogo formalizado y regular mediante las vías provistas por el campus habilitarán el acompañamiento y el seguimiento de los cursantes.

Las particularidades y características de los instrumentos de evaluación serán consignados por los/as docentes a cargo de los cursos. Para el caso de las instancias que requieran calificación se fija la siguiente escala numérica como criterio de calificación para las actividades curriculares: 0 (cero) a 6 (seis) “no aprobado”, 7 (siete) “bueno”, 8 (ocho) “muy bueno”, 9 (nueve) “distinguido” y 10 (diez) “sobresaliente”.

La evaluación de resultados también será parte de este proceso, se realizará mediante diversos instrumentos de evaluación (coloquios orales vía meet, elaboración de documentos escritos, etc.) al finalizar cada curso y se consignará una calificación que refleje el proceso y el resultado del recorrido del estudiante.

Los estudiantes reprobados en alguna instancia final de un curso del Plan de Estudio tendrán la posibilidad de una segunda instancia evaluativa, en las condiciones y fecha que el profesor a cargo disponga para cada caso.

Para los talleres de tesis se diseñarán instrumentos de evaluación independientes para la acreditación de cada curso. Asimismo, los trabajos finales de los tres talleres estarán articulados, con la finalidad de construir acumulativa y procesualmente los bosquejos del diseño del trabajo final de maestría. De este modo, se irá acompañando el proceso de aprendizaje con el desarrollo de trabajos que le permitan al estudiante acreditar cada taller.

Acreditación de la identidad de los/as participantes en las instancias de evaluación a distancia

Los/as participantes verificarán su identidad según el entorno/espacio de trabajo:

- a) Para las video llamadas, los/as participantes deberán acceder con cuenta de correo institucional UNC, manteniendo desde el principio la cámara y micrófonos encendidos, deberán mantener la interacción y comunicación durante todo el tiempo que dure la instancia y solo utilizarán el enlace generado e indicado por el equipo de gestión o pedagógico de la maestría. Se constatará además la identidad de los/as participantes solicitándoles que presenten su DNI frente a la cámara, respetando la normativa vigente de preservación de datos.

- b) En actividades del aula virtual, se considerará que los/as participantes ingresan al entorno virtual de enseñanza y aprendizaje utilizando sus usuarios y contraseñas, que son únicos e intransferibles.

Características generales y contenidos del trabajo final de maestría y prueba de suficiencia en idioma inglés

El Trabajo Final de Maestría será de carácter individual, escrito en español y realizado bajo la orientación y supervisión del /dela Director/a de Tesis. Podrá adquirir formato de proyecto, estudio de casos, tesis o ensayo. En cualquier caso, deberá estar vinculado al diseño, implementación o evaluación de políticas económicas, sociales o regionales, debiendo el estudiante mostrar en su elaboración un sólido dominio sobre el estado actual del conocimiento, de la problemática abordada y solvencia en el manejo conceptual de la formulación de políticas públicas, ya sea con respecto a nuevos marcos metodológicos específicos o al planteo de casos de estudio orientados a ampliar o mejorar la aplicación de políticas

Los/as maestrandos/as deberán aprobar una prueba de suficiencia en lecto comprensión en idioma inglés. La calificación será en este caso ‘aprobado’ o ‘no aprobado’ y habrá también una instancia de recuperación en el caso de ‘no aprobado’. El Consejo Académico de la Maestría fijará la modalidad y el momento y propondrá, en cada caso, los/as docentes que tendrán a su cargo la correspondiente evaluación de la prueba de lecto comprensión.

Diseño Pedagógico y Seguimiento del Plan de Estudio

La educación a distancia (EaD) se concibe como una opción pedagógica que habilita experiencias formativas significativas para los/as estudiantes de posgrado. Es una opción pedagógica y didáctica, en la cual la relación entre docentes y estudiantes se encuentra mediatizada tecnológicamente. Por lo tanto, es necesario diseñar estrategias de enseñanza que articulen materiales, recursos, espacios y escenarios de manera específica. Tal como sostienen, Schwartzman, Tarasow y Trech (2014), el espacio físico se reemplaza por uno virtual que ofrece:

“Múltiples contextos. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje se desarrollan en múltiples contextos (geográficamente dispersos, culturalmente heterogéneos, en un entorno digital compartido, a veces único y otras, múltiple). **Centralidad de las interacciones.** Las interacciones que dan lugar al proceso de aprendizaje –con el contenido, con los docentes, con los colegas– y la construcción de conocimientos a través de la colaboración entre pares (incluso mediante el trabajo en

pequeños grupos) son constitutivas de los procesos de aprendizaje. **Actividad como eje.** La actividad de los participantes es el eje organizador de la propuesta pedagógica, y los contenidos que se brindan deben facilitar la realización de las experiencias y tareas previstas. **Vínculos.** La generación de vínculos reales entre los participantes. **Docente mediador.** La función docente es guía y mediadora de los aprendizajes. **Tecnología como territorio.** Los entornos y aplicaciones constituyen espacios (digitales) donde se circulan los contenidos, se producen las interacciones y transcurren los procesos educativos”. (2014: 168)

Parafraseando ideas vertidas en “Criterios para las modalidades de cursos extensión y posgrado” (FYPE, 2022), la modalidad en línea implica la construcción de un escenario donde sus protagonistas no siempre coinciden en tiempo y espacio, supone el desarrollo de materiales y contenidos alojados en un entorno diseñado especialmente para el trabajo pedagógico. Por lo tanto, la trayectoria de quien cursa no se sostiene solo por los encuentros sincrónicos junto a un docente, sino que transcurre mediatizada por la tecnología como territorio: los entornos y aplicaciones constituyen espacios (digitales) en donde se circulan los contenidos, se producen las interacciones y se despliegan los procesos educativos.

En el marco de una maestría profesional y a distancia, se vuelve relevante, entonces, construir **escenarios virtuales** que abonen a los procesos de autonomía de las/os estudiantes, desde las mediaciones construidas por parte del cuerpo de profesionales: docentes, tutores/as, etc. La noción de “escenarios” supone proyectar en un encuadre general, los montajes y diseños específicos según los contenidos y objetivos propuestos por cada materia. Se decide incluir esta noción como parte del conjunto de decisiones metodológicas de esta carrera.

El dictado de la maestría involucra, entonces, un modelo pedagógico centrado en la actividad de quien aprende poniendo en el centro del proceso al hacer. Además, supone el diseño de entornos y materiales específicos modelando clases con diferentes lenguajes y formatos. En todos los casos, en la selección de herramientas se priorizará aquellas que permitan la interactividad (alumno-objeto técnico) y la interacción (comunicación entre docentes y estudiantes) que estarán en el foco de cada escenario de trabajo pedagógico. Además, se concibe a los entornos virtuales como espacios que, al mismo tiempo, estructuran y expanden la experiencia de aprendizaje de los cursantes en la virtualidad.

En este sentido, se establecerá una organización de aulas virtuales con recursos y actividades propios de la plataforma junto con recursos y herramientas de otros entornos que permitan expandir y ampliar el campus (aula virtual expandida). En todos los casos, involucra el diseño tecno-comunicacional y pedagógico de escenarios de enseñanza y aprendizaje singulares. La experiencia formativa se desarrollará en instancias asincrónicas,

organizadas y distribuidas en el tiempo según la carga horaria semanal de cada espacio. Además, se contemplarán instancias sincrónicas mediante video llamadas que acompañen el proceso de los estudiantes.

De acuerdo a esto, los entornos virtuales se definen como espacios que permiten secuenciar y presentar los contenidos de cada materia en relación al formato curricular propuesto. En el caso de las asignaturas, mediante el diseño de materiales multimodales que permitan hacer abordajes sobre los elementos conceptuales de los espacios curriculares; diseños que posibiliten recorridos asincrónicos en el campus junto a las instancias de trabajo sincrónica que planifique cada docente. En el caso de los seminarios, a través de la puesta en común de materiales y recursos junto con el diseño de espacios de debate, análisis de casos, foros de intercambios, entre otros, que habiliten a la profundización y focalización en ejes de trabajo. Y los talleres, desde el diseño de espacios centrados en el hacer de los maestrandos/as, tanto desde la producción individual como instancias colaborativas siempre en articulación con materiales y recursos teórico-metodológico.

En cualquiera de los formatos curriculares, se vuelve relevante considerar los criterios para la producción de materiales educativos virtuales, tal como se menciona en “Criterios para las modalidades de cursos extensión y posgrado” (FyPE, 2022).

- **Romper con la linealidad:** se trata del diseño de alternativas cuya organización y presentación de los contenidos tenga múltiples puertas de entrada.
- **Integrar múltiples lenguajes:** la convergencia de múltiples lenguajes (icónico, sonoro, textual, artístico) en los diferentes modos de representación del conocimiento. Se trata de integrar diferentes formatos: texto, audio, animaciones, video, gráficos, imágenes que contribuyan a potenciar los procesos de comprensión y aprendizaje, en la construcción y apropiación de significados.
- **Concebir al aprendizaje como construcción:** implica favorecer instancias de interacción y discusión, dando lugar a múltiples versiones y visiones sobre una misma idea y promoviendo la comprensión de otras perspectivas y el posicionamiento personal y fundado frente a ellas.
- **Componer una estructura dialógica:** el docente construye el texto principal del curso incluyendo otros textos y recursos externos (por ejemplo: un video que contiene una conferencia de algún especialista sobre determinado concepto o idea sobre la que se está hablando, una publicación, un capítulo de libro, etc.) para sostener su línea argumental. Así el docente transparenta el diálogo que realiza previamente durante sus lecturas, involucrando al lector y haciéndolo partícipe de dicho diálogo.

Con el fin de aprovechar al máximo las posibilidades técnico-pedagógicas que ofrece la Educación a Distancia, es imprescindible que el equipo de gestión académica, los

docentes y tutores cuenten con experiencia en este campo o que la adquieran o fortalezcan mediante capacitaciones que organice la Escuela de Graduados, en el marco de un plan de formación que se podrá coordinar con el Área de Formación Docente y Producción Educativa (Fype) de la Facultad de Ciencias Económicas, que incluya cursos, talleres y jornadas de contenido variado; las actividades formativas privilegiarán estrategias metodológicas para la enseñanza, nuevos escenarios educativos, producción audiovisual para la enseñanza y formación en Moodle, entre otras.

Seguimiento curricular y evaluación del plan

El seguimiento curricular del plan se llevará a cabo de manera conjunta entre el/la director/a de la maestría junto con el/la coordinador/a académico/a designado/a. Para el seguimiento del plan y la evaluación de la calidad académica de la carrera, se requerirá de docentes y estudiantes información cualitativa y cuantitativa en cortes temporales regulares (por semestre). Se propondrá un seguimiento para el que se realizarán:

- 1- Encuestas regulares a docentes y maestrandos/as al finalizar el dictado de cada materia y al entregar el trabajo final con propósitos de evaluación y mejora de cada espacio curricular.
- 2- Revisión de recursos, actividades y materiales diseñados para el/los entornos virtuales de aprendizaje. Se diseñará un instrumento de indagación para los entornos virtuales que se utilicen relevando información pertinente sobre la producción de materiales y recursos de enseñanza.
- 3- Revisión de instrumentos de evaluación, calificaciones obtenidas y planillas de seguimiento de los maestrandos/as. Se solicitarán las planillas y las actas a los/as tutores/as y/o docentes al finalizar el dictado de cada materia y en los momentos que se establezcan actividades evaluativas finales.
- 4- Revisión de planificaciones, propuestas y diseños de enseñanza. Se diseñará un instrumento de revisión y análisis de las instancias propositivas diseñadas por las/os docentes.

Producto del relevamiento de este conjunto de datos, se propondrá analizar de manera articulada la información y se elaborará un informe que incluya variables cuantitativas y cualitativas, que deberá consignar valoraciones sobre los siguientes puntos:

- a- El desempeño de las/os docentes y tutores/as.
- b- Las trayectorias de los/as maestrandos/as.
- c- El diseño de contenidos y materiales.
- d- El uso de herramientas tecnológicas.
- e- El desempeño de los/as estudiantes.
- f- Las formas de la evaluación de contenidos.

De este informe se podrán desprender propuestas de mejora que serán puestas a

consideración a todo el cuerpo docente de la Maestría. En caso de ser necesario el/la director/a de la carrera propondrá variaciones en las planificaciones o procesamiento de materiales o cualquier otra dimensión relevante para el aprendizaje de las/os maestrandas/os.

Al finalizar la carrera los/as graduados/as completarán la encuesta del Sistema SIU-Kolla de la UNC herramienta que permite realizar encuestas en línea a graduados con el objetivo de obtener información sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes.

Formatos curriculares:

La propuesta formativa posee dieciocho (18) espacios curriculares, cuyos formatos y momentos de cursado son:

- Diez (10) **cursos teórico-prácticos**; seis (6) en el primer año y cuatro (4) en el segundo año-ciclo.
- Cinco (5) **seminarios**: dos (2) en el primer año y tres (3) en el segundo año-ciclo.
- Tres (3) **talleres**: dos (2) en el primer año y uno (1) al finalizar el cursado de las materias del Plan de Estudio.

Este esquema supone un recorrido que reconoce en los formatos pedagógicos un valor formativo relevante en articulación con los contenidos de cada espacio. En las asignaturas se propone una organización centrada en las unidades temáticas pertenecientes a campos de saber seleccionados, organizados y secuenciados con sentido didáctico en base a núcleos o ejes conceptuales. En la definición de la secuencia del plan – donde se define un mayor peso del formato asignatura en el primer año– es posible identificar bloques temáticos tales como: tópicos y fundamentos de economía, administración, políticas públicas, gobernanza y desarrollo sustentable. Para estos espacios, el diseño de cada clase supone el abordaje teórico-práctico de los núcleos o ejes conceptuales propios de la asignatura. La clase en el campus podrá combinar diferentes lenguajes, como audiovisuales para la apertura o introducción de la unidad, textos escritos o audios para el desarrollo de contenidos. Además, se realizarán encuentros sincrónicos obligatorios por unidad temática mediante plataformas de video llamadas; se establecerán materiales de lectura obligatorios; y actividades a desarrollar individual y/o colaborativamente.

En los seminarios se establecerá la priorización y profundización de ciertos contenidos-problema o núcleos temáticos junto con herramientas metodológicas que permitan construir explicaciones, interpretaciones y bosquejos de intervenciones en torno a situaciones problemáticas, casos y sus análisis, entre otras estrategias de enseñanza. Por ejemplo, a partir del análisis de casos de políticas por sector o de análisis de diseños de políticas. En estos espacios también se podrá proponer momentos de trabajo en paneles

o conferencias que aporten saberes específicos que serán insumo para las instancias analíticas. Para estos espacios, el diseño de las clases supondrá la problematización en profundidad de los tópicos o ejes temáticos centrales en relación a casos o experiencias o modelizaciones. La clase en el campus podrá combinar diferentes lenguajes y formatos, también podrá incluir encuentros sincrónicos obligatorios mediante plataformas de video llamadas en los que se analicen, presenten, diseñen, o debatan temas-problema o casos relevantes. También supondrá la definición de materiales de lectura obligatorios; y actividades a desarrollar individual y/o colaborativamente.

Los talleres de tesis acompañarán procesos de producción de conocimiento, de documentos, integrando saberes teóricos y analíticos abonando la concreción de procesos o proyectos. Se espera que los talleres orienten el proceso de trabajo de diseño, bosquejo y proyección de los trabajos finales de tesis de todos/as los/as maestrandos/as. En este caso, el diseño de las clases supondrá tres grandes momentos: abordajes y limitaciones teórico-conceptuales por parte del docente, operacionalización metodológica de conceptos propios del campo de la investigación de manera colectiva, procesos de escritura paulatinos. La clase en el campus combinará diferentes lenguajes y formatos siempre centrada en actividades de producción y escritura. Se podrá incluir encuentros sincrónicos obligatorios en grupos o con la totalidad de los/as maestrandas/os mediante plataformas de video llamadas en los que aborden los avances de las/os maestrandas/os. También supondrá la definición de materiales de lectura obligatorios; y actividades a desarrollar individual y/o colaborativamente. En los talleres, se propondrá modalidad de trabajo grupal según temas de interés común para confeccionar los proyectos de tesis, acompañando los procesos progresivos de escritura. Los talleres se centrarán en el hacer de las/os maestrandas/os en torno a las temáticas definidas para sus trabajos de graduación.

Entornos y dispositivos de aprendizaje

Se describen a continuación los tres entornos y herramientas más importantes para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la carrera, aunque podrán considerarse otros espacios de aprendizaje y entornos colaborativos que permitan interactuar entre participantes, entregar o resolver actividades, en cualquier caso se seleccionarán según las finalidades didácticas de cada espacio curricular y se accederá a los mismos desde la plataforma Moodle que organizará la propuesta pedagógica de la Maestría. En este proyecto también podrán contemplarse diferentes entornos digitales potentes para el desarrollo de contenidos que propicien el aprendizaje.

- *Plataforma Moodle*

El aula virtual estará alojada en la plataforma Moodle de la FCE de la UNC. En la página oficial de ésta plataforma educativa, se afirma que "el diseño y el desarrollo de

Moodle se basan en una determinada filosofía del aprendizaje, una forma de pensar que a menudo se denomina pedagogía constructorista social⁴. La plataforma Moodle promueve un proceso centrado en el estudiante, donde el docente ya no es la única fuente de conocimiento, permitiendo un aprendizaje colaborativo y eficaz a través de la construcción de significados compartidos en relación con otros grupos y con la intención de transmitir ese mensaje construido. De esta forma Moodle fomenta el "comportamiento conectado y constructivo" en una comunidad de aprendizaje.

Desde su abordaje didáctico, Moodle posibilita múltiples formas de presentar el contenido logrando de alguna manera la coherencia entre la forma y el contenido de lo que se pretende transmitir. Requiere creatividad e imaginación a la hora de pensar la propuesta en el campus por ello resulta necesario un equipo de trabajo interdisciplinario en la producción de materiales para lograr una propuesta formativa significativa y de calidad.

- ***Herramientas de encuentros sincrónicos***

Para los encuentros sincrónicos, se elegirá las plataformas institucionales, la creación y administración de la clase estará a cargo del/de la docente atendiendo a su comodidad en el uso de la aplicación. La plataforma posibilita el encuentro de hasta 300 participantes, permitiendo dinámicas de interacción significativas y adecuadas a las estrategias de enseñanza que se propongan, por ejemplo, el trabajo colaborativo en salas. En el caso de las cuentas a disposición se podrán grabar los encuentros para dejarlos a disposición de las/os cursantes a posteriori.

- ***Espacio para la entrega y resolución de actividades***

Para la entrega y resolución de actividades, se podrán utilizar las herramientas del entorno Moodle, como foros, glosario, wikis, base de datos, etc., además se propondrá el uso de las herramientas colaborativas de Google Drive como documentos, hojas de cálculo, presentaciones, pizarras virtuales y otras. Los/as docentes podrán definir si recurrir a plataformas o aplicaciones de software específico, poniendo a disposición de los/as cursantes los recursos necesarios y tutoriales que acompañen su uso. Eventualmente, en el marco de las propuestas docentes, se propone usar sitios o plataformas que permitan interactividad e interacción entre estudiantes y/o estudiantes y docentes (siempre alojando y centralizando en las aulas virtuales Moodle de la FCE).

Materiales de estudio

El diseño de la propuesta tiene énfasis en la producción del material de estudio que

⁴ Recuperado de: <https://docs.moodle.org/all/es/Filosof%C3%ADa>. Esta página se editó por última vez el 21 septiembre de 2014 a las 02:04. (Sitio visitado, marzo 2022)

se proveerá a los/as cursantes. El material producido a cargo del/de la docente junto al equipo de trabajo interdisciplinario de FyPE, asume diversos lenguajes según sea el adecuado a lo que se intente transmitir. Entre estos lenguajes se podrá recurrir al formato visual interactivo, audiovisual y/o escrito. Respecto a la bibliografía obligatoria y complementaria será actualizada y disponible en la web, como artículos académicos, capítulos de libros, revistas e informes científicos, entre otros; en el caso de la bibliografía, se garantizará que los/as maestrandos/as tengan acceso digital a ella respetando las regulaciones de la Propiedad Intelectual. También se ofrecerán recursos audiovisuales, como entrevistas, conferencias, documentales, encuentros sincrónicos grabados, y presentaciones visuales interactivas. Se pondrán a disposición de los/as maestrandos/as todos los materiales en el aula virtual de cada materia, así como las grabaciones de las clases sincrónicas.

Mediante el uso de los **recursos** que permite editar la plataforma Moodle se organizarán los documentos, textos, videos, sitios, imágenes, etc., que sean necesarios para los/as maestrandos/as para el cursado de cada materia. Los/as docentes podrán recurrir a carpetas de archivos en la nube que alojen materiales de diversa índole. En caso que los textos tengan licencias privativas o derechos de autor se dejará a disposición reseñas públicas junto con recomendaciones de búsqueda.

Interacciones docente-estudiante y estudiante-estudiante

Las interacciones docente-estudiante se llevarán a cabo a través de los canales dispuestos en el aula virtual como Foros y mensajería interna. Se prevé de manera obligatoria para todos los espacios curriculares un Foro Anuncios y Foro Consultas. A la vez, el/la tutor/a o docente a cargo de la cohorte de maestrandos/as podrá optar por algún canal de mensajería asincrónica (correo electrónico o mensajería privada/interna del campus).

Se garantizarán vías de comunicación sincrónica y asincrónica para los/as estudiantes en cada espacio por: foros, mensajería, video llamada, correo electrónico. Eventualmente, quien esté a cargo del desarrollo de un espacio curricular podrá generar un espacio informal de comunicación de mensajería instantánea.

Equipo de apoyo técnico-pedagógico-comunicacional:

El trabajo de apoyo interdisciplinario se realizará por parte del equipo de trabajo del Área de Formación y Producción Educativa (FyPE) de la FCE, que cuenta con profesionales para desenvolverse de manera adecuada/profesional/ en las siguientes tareas:

- **Pedagogos/as:**
 - Acompañamiento y asesoramiento en el procesamiento del material didáctico-pedagógico.
 - Asesoramiento sobre la educación en línea o EaD a docentes y tutoras/es.
 - Colaboración en la gestión pedagógica y seguimiento del plan de estudios.
 - Acompañamiento en la confección y diseño de tutoriales, guías, hojas de ruta y otros materiales requeridos para acompañar la trayectoria de las/os cursantes.
- **Webmasters:**
 - Administración de la Plataforma Moodle y gestión de usuarios en campus (creación de usuarios, matriculaciones en aulas, suspensiones, altas/bajas, etc).
 - Creación de aulas virtuales base.
 - Acompañamiento técnico del uso del campus virtual.
- **Comunicadores/as:**
 - Acompañamiento comunicacional en la producción, diseño, maquetación de aulas virtuales.
 - Diseño y producción de materiales de estudio y recursos educativos digitales en diferentes soportes y lenguajes.
 - Acompañamiento en la confección y diseño de tutoriales, guías, hojas de ruta y otros materiales requeridos para acompañar la trayectoria de las/os cursantes.

Mecanismos para promover la participación de estudiantes en modalidad a distancia:

Para las actividades de investigación, se prevé:

- la asistencia a actividades en las que se expongan trabajos de investigación tales como workshops, seminarios, jornadas y congresos virtuales. Las actividades serán coordinadas a través de aulas virtuales específicas para los grupos de investigación. Se pondrán a disposición documentos de trabajo colaborativo en línea y se propondrán reuniones a través de sistemas de videoconferencias, entre otros. Ello permitirá generar espacios de intercambio para compartir experiencias y temáticas de indagación, que incluso podrán orientar los procesos del trabajo final de maestría.
- la promoción y aviso de encuentros virtuales a cargo de referentes del campo disciplinar.

Participación en actividades virtuales promovidas por la Secretaría de Extensión y en articulación con las instancias de cursado de los espacios curriculares. Para las actividades de extensión, además se promoverá:

- Acciones de difusión de presentaciones virtuales de tesis o procesos de elaboración de proyectos de tesis relevantes para los ámbitos profesionales de intervención de los/as maestrandos/as.

- Participación en actividades de capacitación o de intervención comunitaria virtuales que surjan a partir de una demanda espontánea de diferentes agencias públicas o privadas, o como inquietud de un equipo docente o de un grupo de maestrandos/as.
- Se pondrá a disposición espacios de trabajo virtuales organizados desde el equipo de trabajo de la Maestría. Mediante el diseño específico de entornos de trabajo en aulas virtuales, así como en espacios colaborativos de trabajo, se organizará reuniones mediante video llamadas que permitirán organizar las actividades de extensión que se diseñen durante el desarrollo de la maestría.

Para las actividades de transferencia, se promoverá:

- la participación en espacios virtuales para compartir los resultados de investigaciones susceptibles de transferencia a los ámbitos de la política pública o privada

Para actividades de cooperación institucional y afianzamiento de los vínculos interinstitucionales, los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE), o a otros consejos o colegios profesionales, podrán acceder a descuentos en las cuotas de la Maestrías. Para acceder al beneficio, los interesados simplemente deberán indicar el número de matrícula profesional.

Regulación de temáticas de Propiedad Intelectual

En relación con los derechos de la propiedad intelectual se respetará la legislación vigente y las reglamentaciones propias de la Universidad Nacional de Córdoba respecto del uso, inclusión, transcripción y cualquier otra utilización de obras protegidas por el derecho de autor, ya sean parte del material didáctico o sirvan para su producción. Se tendrá en cuenta la normativa que reglamenta y ordena todos los aspectos en referencia a los materiales, uso y divulgación de obras producidas en la UNC; y cualquier otra reglamentación que se emita al respecto.

Cuadro 4 - Contenidos Mínimos de las Asignaturas que componen el Plan de Estudio	
Nombre de la Asignatura	Objetivos, Contenidos Mínimos, Metodología, Modalidad de Evaluación y Bibliografía Principal

<p>Fundamentos de Microeconomía y Macroeconomía</p>	<p>Objetivos: Familiarizar a los/as maestrandos/as con los principales lineamientos de la teoría micro y macroeconómica que explican respectivamente los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos y el desempeño de las variables agregadas vinculadas a aspectos globales del fenómeno económico.</p> <p>Contenidos Mínimos: Utilidad marginal y el equilibrio del consumidor. Demanda y elasticidad de demanda. Oferta y elasticidad de oferta. El equilibrio del productor en los distintos tipos de mercado. Las fallas de mercado y la necesidad de la intervención gubernamental: monopolios, oligopolios o. monopolios naturales. Mercados de los factores en competencia, oligopsonio y monopsonio. Producto Interno Bruto, Producto Bruto Nacional, Oferta y Demanda Agregadas. Crecimiento: distintos modelos. pleno empleo, inflación, solvencia externa y equidad distributiva. Concepto e Indicadores del desarrollo. Políticas fiscales para el crecimiento, la estabilización y redistribución del ingreso. La Política Monetaria, interacción con las políticas fiscales y cambiarias.</p> <p>Metodología del Curso y actividades prácticas: Discusión y revisión teórico-práctico del material bibliográfico, recurriendo a recursos audiovisuales y síntesis conceptuales y utilizando herramientas tales como los wikis y espacios sincrónicos obligatorios como foros de debate y video llamadas. La modalidad tendrá espacios de trabajo individual y/o grupal a partir de consignas que sirvan a las lecturas teóricas y al desarrollo de casos prácticos.</p> <p>Modalidad de Evaluación: Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p> <p>Bibliografía Principal: De Gregorio J. (2012). Macroeconomía, Teoría y Políticas, Pearson-Educación, Santiago de Chile. Miller, Roger y Roger Meiners (1990). "Microeconomía". McGraw Hill, 3ra edición. Colombia. Capítulos 4 (pág. 99-115), capítulo 5 (pág. 147-155; pág. 171-190).</p>
---	---

	<p>Pindick, R.S. y D. L. Rubinfeld (2013), Microeconomía, Editorial Pearson.</p> <p>Varian, H. Microeconomía Intermedia. Un enfoque actual. 8va. edición. Antoni Bosch Editor, Barcelona, 2010. Capítulo 2 (2.1-2.4), capítulo 3 (3.1-3.4 ; 3.6-3.8), capítulo 5 (5.1).</p>
--	---

<p>Economía del Sector Público y Federalismo Fiscal</p>	<p><u>Objetivos:</u> Familiarizar a los/as estudiantes con la estructura, objetivos e instrumentos del sector público así como el desempeño de éste en las ramas de asignación, estabilización y redistribución.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u> La actividad financiera pública y objetivos fiscales. Fallas de mercado. bienes públicos, externalidades. congestión. problemas de información. Objetivos de redistribución y estabilización de la economía. Fallos en la actividad estatal. Gasto público social y su impacto distributivo. Eficiencia, equidad e incidencia de impuestos y gastos. Determinantes del endeudamiento. Coordinación fiscal internacional. Finanzas del desarrollo. Federalismo Fiscal y Finanzas Federales. Racional para la existencia de gobiernos sub-nacionales. Centralización versus Descentralización. Distribución de Funciones Tributarias y de Gasto en un gobierno multinivel. Relaciones fiscales entre jurisdicciones: Elección pública versus relación principal agente, separación o superposición de fuentes tributarias, coparticipación de impuestos y transferencias condicionadas y no condicionadas. Desequilibrios fiscales verticales y horizontales: equiparación de la capacidad fiscal y la de gasto, nivelación horizontal. Financiamiento de los gobiernos locales.</p> <p><u>Metodología del Curso y actividades prácticas:</u> Los/as estudiantes tendrán acceso a materiales multimedia, lecturas y otros que les permitan una discusión conceptual y participar en foros y espacios de debate amplios vinculados a los objetivos y herramientas del Sector Público. Se generarán además consignas para que, a partir del material didáctico analizado, los/as estudiantes articulen casos prácticos de utilización de instrumentos de política tanto a nivel nacional como subnacional.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p>
---	--

	<p><u>Bibliografía Principal:</u></p> <p>Albi Ibañez E., González Paramo, J. M., Urbanos Garrido y Z. Oria Zubiri (2017), Economía Pública I y II, Ed. Ariel, España.</p> <p>Atkinson, A.B. y J. E. Stiglitz (actualizado 2015), Lessons on Public Economics, Princeton University Press.</p> <p>Falleti, T (2006), Una Teoría Secuencial de la Descentralización, Argentina y Colombia en Prospectiva Comparada. Desarrollo Económico, Vol. 46, No. 2, 183.</p> <p>Faust, J, y Hebers, J, (2011), Local Politics of Administrative Decentralization. Aplying for Policy Responsibilities in Ecuador. Publius: The Journal of Federalism, Volume 42, Number 1.</p> <p>Letelier, S. L. (2010), Los tres dilemas de la descentralización fiscal, Revista de Derecho Comparado No 18, Buenos Aires.</p> <p>Stiglitz, J. E. (2000), La Economía del Sector Público, 3° edición, Antony Bosch, España.</p>
--	---

<p>Economía Política de las Políticas Públicas</p>	<p>Objetivos: Familiarizar a los/as estudiantes con los actores clave que interactúan en la elaboración de las políticas públicas y el papel que desempeñan jugadores clave, así como sus incentivos, las características de los escenarios en los que interactúan y la naturaleza de las transacciones en las que se involucran</p> <p>Contenidos mínimos: La interacción entre la Economía y la Política. Bienes públicos y el problema de la acción colectiva. Heterogeneidad, agregación de preferencias e información. Elecciones y políticas públicas. Reglas de decisión. La regla de la mayoría y los ciclos en votaciones. La economía política de la desigualdad y la redistribución. Los grupos de interés. Organización y actividad de los grupos de interés. Búsqueda de influencia y búsqueda de rentas. Canales de influencia sobre la política pública. La información, medios de comunicación y la influencia sobre la política pública. Instituciones políticas y económicas. Diseño y cambio institucional endógeno. Reglas electorales y resultados de política.</p> <p>Metodología del Curso y actividades prácticas: Se combinará una dinámica de lecturas teóricas y de acceso a material audiovisual visual y videoconferencias, seguidos espacios colaborativos de trabajo con consignas para trabajos grupales o individuales orientados a profundizar los aspectos centrales de la materia. Instrumentalmente, se organizarán foros de debate en torno a consignas sobre la problemática de los contenidos mínimos y a escenarios que representen aspectos centrales tratados por la economía de las políticas públicas, en especial el problema de la acción colectiva y el recurso a diferentes reglas de decisión.</p> <p>Modalidad de Evaluación: Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p> <p>Bibliografía Principal:</p>
--	--

<p>Banco Interamericano de Desarrollo (2006) La Política de las Políticas Públicas. México D.F. Cap. 1 y 2. Boneti, Lindomar Políticas públicas por dentro (2017), CLACSO, CABA, Mercado de Letras, San Pablo. Libro digital, Lahera, E. P. (2004), Economía Política de las Políticas Públicas, Economía UNAM vol.1 no.2 Ciudad de México. Tommasi, M. y E. Stein (2006), La Política de las políticas públicas. Política y Gobierno, Vol. XIII, No. 2.</p>	
---	--

<p>Seminario de Métodos Cuantitativos y Diseño de Políticas Económicas Sociales y Regionales</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Familiarizar a los/as maestrandos/as con los conceptos básicos de la Estadística, capacitarlos para realizar el análisis descriptivo e inferencial e interpretar resultados de procesamientos con softwares estadísticos y promover su capacidad de transmitir resultados de un análisis estadístico en su futura actuación profesional.</p> <p>Contenidos Mínimos:</p> <p>Importancia de las estadísticas económicas y sociales. Estadística descriptiva e inferencial. Variables cuantitativas y cualitativas. Medidas de tendencia y dispersión. Distribución muestral. Series de tiempo y de corte transversal. Técnicas de análisis de datos. Correlaciones bivariadas y multivariadas. Análisis de correlación y de regresión lineal. Modelos de regresión para variables binarias. Modelos para datos con variación transversal y temporal. Interpretación de coeficientes y efectos. Modelos para análisis y evaluación de políticas públicas. Indicadores de resultados y calidad. Líneas de base. Administración por objetivos. Diseños de inferencia causal. Método de variables instrumentales.</p> <p>Aplicaciones de políticas y programas públicos con el uso de software estadístico. Preparación de bases de datos y micro-datos. Carga y visualización de variables y datos. Estadísticas descriptivas y análisis previo. Selección de muestras experimentales. Grupos de tratamiento y control. Validación externa e interna. Efectos de tratamiento promedio y por cuantil. Diseños experimentales y asignación aleatoria.</p> <p>Metodología del Seminario y actividades prácticas: Se presentan y analizan con los/as alumnos/as, en forma teórica y práctica, las diferentes herramientas estadísticas y se les plantean situaciones que deben resolver mediante el análisis de datos con el software estadístico. Se discutirán los resultados, focalizando el interés en la interpretación y análisis y se solicitará elaboren de informes de resultados a partir de aplicaciones vinculadas al diseño de políticas públicas. Serán aquí fundamentales los espacios de trabajo colaborativo como los foros y el acceso al glosario, base de datos, etc. y el uso de las herramientas colaborativas de Google Drive, como por ejemplo hojas de cálculo, pizarras virtuales y otras. Los/as docentes podrán definir si recurrir a plataformas o aplicaciones de software específico, poniendo a disposición de los/as cursantes los recursos necesarios</p>
--	--

<p>y tutoriales que acompañen su uso.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Trabajo escrito final individual en el que se evaluarán: Ajuste de las respuestas a las consignas; Capacidad para la selección de instrumentos estadísticos adecuados; Cálculo de medidas e interpretación de resultados; Expresión escrita, ortografía y uso del lenguaje técnico.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u></p> <p>Ahumada, M. I. y V. Arias (2015), Aprendiendo Estadística con Infostat, FCE-UNC.</p> <p>Berenson, M. L. y Levine, D. M. (1996), Estadística Básica en Administración. Conceptos y Aplicaciones. 6ª ed. México, D. F., Prentice Hall hispanoamericana.</p> <p>Díaz, M. (Coordinadora) (2015), Elaboración de material didáctico en formato digital para Estadística I, FCE-UNC.</p> <p>Goldenhersch, H., Blanch N. et al (2005), Estadística II, Ciclo Básico a Distancia. Córdoba, Argentina, Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>Uriel, E. (2013), Econometría y datos económicos, Universidad de Valencia, España.</p>	
---	--

<p>Taller de Trabajo Final de Maestría 1</p>	<p><u>Objetivos:</u> Preparar a los/as maestrandos/as para que adquieran dominio práctico y capacidad crítica en los principales diseños de investigación en ciencias sociales.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u> La investigación en ciencias sociales. Heterogeneidad del método. La ciencia y el método científico. Definición del problema de investigación. Justificación y relevancia teórica y empírica de la investigación. Revisión bibliográfica y marco teórico. Marco metodológico y formulación de hipótesis. Diseño metodológico y tipos de investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional, y explicativa. Diseño de investigación: experimental, cuasi-experimental y no experimental. Técnicas de producción y recuperación de la información. Técnicas cualitativas y cuantitativas. Operacionalización de variables. Selección de observaciones. Técnicas de análisis de la información.</p> <p><u>Metodología del Taller:</u> Presentación, análisis y debate sobre los principales enfoques epistemológicos y metodológicos en ciencias sociales, orientado a que los/as maestrandos/as se familiaricen con ellos y sepan utilizarlos críticamente en sus diseños de investigación, reconociendo sus fortalezas, debilidades y vínculos con las diferentes perspectivas epistemológicas y teóricas. Los espacios de trabajo colaborativo, tales como los foros y el uso de wikis, serán herramientas importantes del Taller</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Trabajo práctico final consistente en la elaboración de un pre-proyecto, en base a la bibliografía obligatoria y enfoques metodológicos desarrollados y de acuerdo a consignas a ser entregadas en el curso el/la profesor/a del Taller.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u> Almond, G. (2001), “Mesas Separadas: Escuelas y Corrientes en las Ciencias Políticas”, en: Gabriel Almond, <i>Una Disciplina Segmentada</i> (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), pp.39-62. Babbie, Earl R. (1996), Manual para la Práctica de la Investigación Social, Editorial Desclee De Brouwer, Bilbao. Capítulos 5, 6 y 7.</p>
--	--

<p>Dunning, Th, (2012), Natural and Field Experiments in the Study of Latin American politics. Routledge Handbook of Latin American Politics, Routledge, pp. 447-466.</p> <p>Kellstedt, Paul and Guy Whitten (2009), The Fundamentals of Political Science Research, Cambridge University Press.</p> <p>King, G., Keohane, R. O. and S. Verba (2000), El Diseño de la Investigación Social. La Inferencia Científica en la Investigación Cualitativa, Capítulos 2 y 3, Editorial Alianza, Madrid.</p> <p>Sartori, G. y L. Morlino (1994), La Comparación en las Ciencias Sociales pp. 13-74, Editorial Alianza, Madrid.</p>	
---	--

<p>Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Económicas Sociales y Regionales</p>	<p><u>Objetivos:</u> Familiarizar a los/as estudiantes con los actores clave que interactúan en la elaboración de las políticas públicas y el papel que desempeñan jugadores clave, así como sus incentivos, las características de los escenarios en los que interactúan y la naturaleza de las transacciones en las que se involucran.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u> Problemas económicos y políticas económicas. Principios y procesos. Incorporación a la agenda pública. El proceso de la política económica: diseño, ejecución y evaluación. La dinámica del proceso de diseño. Diseño de políticas, instrumentos de política y decisiones. Tipos y modelos de elaboración de políticas económicas. Problemas asociados a la implementación. Los medios de comunicación y las políticas. Políticas económicas basadas en la evidencia. Política económica centrada en actores. Procesos participativos. El proceso de diseño de políticas económicas en América Latina. Casos de aplicación en base a instrumentos disponibles y principales restricciones.</p> <p><u>Metodología del Curso y actividades prácticas:</u> Discusión y revisión de casos, a partir del material lecturas, síntesis conceptuales y materiales digitales. Se habilitarán espacios de trabajo grupales, foros de debate, a partir de consignas que sirvan al análisis de aspectos fundamentales del curso. En especial, se presentarán casos prácticos grupales en los cuales los/as estudiantes deberán aplicar herramientas de evaluación de impacto de las diversas políticas.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u></p>
--	---

	<p>Alesina, A & G. Tabellini (2007), Bureaucrats or Politicians? Part I: A single Policy Task, American Economic Review, Vol. 97, No 1.</p> <p>Bernal, R y X. Peña (2011), Guía Práctica para la Evaluación de Impacto, Ediciones Uniandes, Bogota, Colombia.</p> <p>Enikolopov, R (2014), Politicians, bureaucrats and targeted redistribution, Journal of Public Economics, Vol. 120, issue C.</p> <p>Garraza, T. R. y M. J. Jiménez de Diego (2004), El Modelo CAF y ventajas de su implantación, Instituto Navarro de Administración Pública, España.</p> <p>Glennerster R. y K. Takavarasha (2013), Running Randomized Evaluations: A Practical Guide, Princeton University Press.</p> <p>Serra, C. (2011), Estado de situación de la investigación de los Institutos de Formación Docente, CEDOC.</p>
--	---

<p>La Administración Financiera y Tópicos del Derecho Administrativo</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Ilustrar a los alumnos sobre los principios, requisitos y etapas que conllevan a una sólida aplicación de la Teoría y Práctica de la Administración Financiera y realizar una formulación práctica del proceso presupuestario.</p> <p>Examinar las principales cuestiones del derecho público y administrativo con el fin de que los/las maestrandos/as distingan sus principios fundamentales y los problemas que se plantean. Analizar la competencia para actuar de los distintos órganos estatales y examinar la legalidad de las eventuales políticas a desarrollar.</p> <p><u>Contenidos mínimos:</u></p> <p>El ciclo y principios presupuestarios. Gastos y Recursos. Conceptos y clasificadores. Presupuestos por Resultados, por Programas y Base Cero. Presupuesto por programas con enfoque a un modelo de gestión por resultados. Administración Financiera Gubernamental. Integración. Esquema ahorro–inversión–financiamiento. Análisis e interpretación de los estados de ejecución. Ejecución de los recursos y de los gastos. El sistema de crédito público. El sistema de tesorería. La gestión de los bienes del estado. Régimen de contrataciones del estado. El sistema contable gubernamental como integrador de los sistemas de administración financiera. Los sistemas de control interno y externo. La cuenta de Inversión.</p> <p>El Derecho Administrativo: características, sujetos y ámbito de actuación. El Derecho Administrativo como parte del orden jurídico positivo: normativa legal reguladora de la función administrativa y gestión del estado, de la gestión y prestación de los servicios públicos y de las relaciones entre los privados y el estado. Función y contenido de la protección judicial del Derecho Administrativo. Hechos, actos y contratos administrativos. El Derecho Administrativo y Constitucional y el Derecho de Protección de los Recursos Naturales. El Derecho Procesal Administrativo. El Derecho Administrativo en un marco federal: rol procesal jurídico provincial.</p>
--	--

<p><u>Metodología del Curso y actividades prácticas:</u> En base al material digital y a las lecturas sugeridas, se brindarán espacios de análisis y discusión para los/as estudiantes y se les plantearán consignas a contestar, incluyendo resolución de ejercicios, en el caso de la administración financiera y la política presupuestaria y aplicaciones e interpretaciones de interés de política derivadas de las reglas del Derecho Administrativo. Tanto los wikis, que contengan información conceptual sobre la asignatura como los foros como instancias grupales de debate, serán herramientas utilizadas en el aula virtual.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Los/as estudiantes podrán optar por un Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual o por la presentación de un ensayo individual sobre cualquiera de los temas incluidos en el programa del curso.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u></p> <p>Aldao, M.G. (2015). Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque comparativo entre la Nación y la Provincia de Córdoba. Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Editorial</p> <p>Arozamena, L y Weinschelbaum, F. (2011). Mecanismos de Contratación Pública y Corrupción. Pp.145-177. En “Progresos en Economía del Sector Público”. Ernesto Rexk, (Compilador). Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. 1° Edición.</p> <p>Braun, M. y Gadano, N. (2007): ¿Para qué sirven las reglas fiscales? Un análisis crítico de la experiencia argentina, Revista de la CEPAL 91, Abril, Santiago de Chile.</p> <p>Las Heras, J. M. (2018), Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. edición, Osmar D. Buyatti Librería Editorial, Buenos Aires.</p> <p>MECON (2003), Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta Edición.</p> <p>Bernal, M. (Dir.) (2020), Un federalismo en pausa, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.</p> <p>Buteler, A, (2016), Derecho administrativo argentino, Abeledo Perrot, Buenos Aires.</p> <p>Cuadros, O. A. (2018), Administración y Mercado, Astrea, Buenos Aires.</p>	
--	--

	Pérez Hualde, A. (2000), Constitución y Economía, Depalma, Buenos Aires.
--	--

Regulación de los Servicios Públicos	<p><u>Objetivos:</u> Explicar porque existe la necesidad de regulación económica de los servicios públicos, especificar mecanismos de regulación, describir enfoques de fijación de precios de los servicios y analizar experiencias nacionales e internacionales de regulación.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u> Economía de la Regulación. Las fallas de mercado y la existencia de monopolios naturales. Instrumentos de la Regulación. La Regulación de los Servicios Públicos como instrumento de política de la Economía del Bienestar. La mala regulación: El problema de Agencia de los Políticos. Los Mecanismos de Regulación y las Asimetrías de Información. Revelación de preferencias ante asimetrías de información. Análisis y efectos de las distintas alternativas de fijación de precios de los servicios públicos. Fijación de precios a la Ramsey. Subsidios cruzados entre servicios. Mecanismos Exógenos de Regulación. Experiencias de Regulación en Argentina y en Córdoba: Comisiones Reguladoras de Servicios Públicos.</p> <p><u>Metodología del Curso y actividades prácticas:</u> A partir del material didáctico digital teórico y aplicado, de las lecturas sugeridas y de las participaciones de especialistas invitados, se pedirá a los/as estudiantes que, en foros de debate y durante video llamada, de manera individual o grupal, contesten consignas y resuelvan casos de aplicación y ejercicios prácticos centrados en las modalidades de regulación y fijación de tarifas para diferentes servicios públicos regulados.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u> Apella, I. (2007), Economía de la Regulación: Una Perspectiva Teórica, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Buenos Aires. Barrantes, R. (2018), Teoría de la Regulación, Pontificia Universidad Católica del Perú.</p>
--------------------------------------	--

	<p>Crew, M. I. and D. Parker (2006). <i>International Handbook on Economic Regulation</i>. Edward Elgar Publishing. Ch. 1, 2, 3, 7 and 17.</p> <p>Chisari, O, y G. Ferro (2011), <i>Tópicos de Economía de la Regulación de los Servicios Públicos</i>, Series de Textos de Discusión No. 65.</p> <p>Church J. y R. Ware. <i>Industrial Organization: A Strategic Approach</i>. Mc Graw-Hill.</p> <p>Decker, Ch. (2014). <i>Modern Economic Regulation: An Introduction to Theory and Practice</i>. Cambridge University Press.</p> <p>Laffont, Jean-Jacques and J. Tirole (1993). <i>A Theory of Incentives in Procurement and Regulation</i>.</p> <p>Viscusi, W. K., Vernon J. M. & J. E. Harrington (2000). <i>Economics of Regulation and Antitrust</i>, 3rd Edition. The MIT Press.</p>
--	--

<p>Seminario de Evaluación Económica de Proyectos Sociales y Regionales</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>El Seminario se orienta a que los/as maestrandos/as reconozcan los elementos y esquemas relevantes de un marco institucional para la evaluación de los proyectos sociales y regionales, de forma que sean capaces de utilizar en forma eficaz y aplicada las herramientas esenciales de evaluación socioeconómica de proyectos.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>Introducción a la Evaluación de Proyectos. Los Estudios de Viabilidad Económica, Social y Regional de los Proyectos y las Políticas. Los costos de los proyectos: administrativos, tributarios, económicos, sociales. La Inversión y el Capital de Trabajo. Los Beneficios del Proyecto. Cómputo y análisis de la Rentabilidad de los Proyectos, Criterios: Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno. Relaciones Beneficio-Costo y Costo-Efectividad. Proyectos Económica y Socialmente Sustentables. Evaluación de Proyectos y Costo Ambiental. Evaluación de Proyectos bajo condiciones de Riesgo e Incertidumbre: Modelos de Simulación Determinística y de Simulación Montecarlo. Análisis de optimización del momento y tamaño óptimo del proyecto. Estado de la Evaluación de Proyectos en el nivel gubernamental argentino.</p> <p><u>Metodología del Seminario:</u> Se aprovecha la estructura de seminario para que los/as estudiantes trabajen propuestas programáticas, en forma intensiva y colaborativa, a partir de los contenidos teóricos disponibles en el material digital, videos, lecturas y sesiones de análisis de casos. Se utilizarán los foros de debates para que los/as estudiantes analicen casos prácticos e intercambien ideas.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Teórico-práctica, intervenciones en debates y otras instancias de análisis y entrega de un trabajo final sobre un tema consensuado con la cátedra. La ponderación de ambos ítems conformará la nota final.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u></p> <p>Baca Urbina (2013). Evaluación de Proyectos. Séptima edición. McGraw Hill</p>
---	---

<p>Boardman, A., Greenberg, D., Vining, A., Weimer, D. (2018). Cost Benefit Analysis. Concepts and Practice. Prentice Hall, Fifth Edition.</p> <p>Contreras, Eduardo (2004). Evaluación Social de inversiones públicas: enfoques alternativos y su aplicabilidad para Latinoamérica. Serie de Manuales 37 de CEPAL. Contreras (2009) Evaluación de inversiones bajo incertidumbre: teoría y aplicación. Fontaine, Ernesto (2008). Evaluación Social de Proyectos. Décimo Tercera Edición. Pearson Educación de México S.A. de C.V.</p> <p>Harberger, Arnold (1968). "On Measuring the Social Opportunity Cost of Public Funds", International Monetary Fund (2015). Making public investment more efficient. Washington, D.C</p> <p>Jenkins G, Harberger A, Kuo Ch. (2013). Cost-benefit analysis for investment decisions, the integrated analysis of investment projects. Queen's University, Kingston, Canada.</p>	
---	--

<p>Taller de Trabajo Final de Maestría 2</p>	<p><u>Objetivos:</u> Inicio formal del proyecto del Trabajo Final de Tesis.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u> Conocimientos y herramientas necesarias para redactar la propuesta del trabajo final de Tesis. El proyecto de investigación/de intervención- Formulación de objetivos. Diseños de investigación. Metodología del Marco Lógico. Redacción fundamentada de las opciones metodológicas. Abordaje de los contenidos conceptuales y discursivos vinculados al marco formal de presentación de las tesis. Tema de Tesis: revisión de antecedentes y del estado del arte. Delimitación y alcance el tema a abordar. Estrategia metodológica de la Tesis. Identificación de variables y de fuentes de datos. Tipos de datos y construcción de series. Diseño del análisis y de los marcos de análisis.</p> <p><u>Metodología del Taller:</u> El taller tiene dos momentos sucesivos: exposición por parte del docente e intervenciones de los cursantes. En el primero, se revisan los conceptos presentados en el Taller de Tesis I, distinguiendo entre proyectos de investigación y de intervención. Se repasan las etapas por las que transcurren los proyectos, según su tipo, con ejemplos de aplicaciones a casos. En el segundo, cada cursante expone las ideas iniciales de su proyecto, para recibir los aportes del docente y del resto de asistentes.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Las ideas iniciales de cada maestrando/a, enriquecidas con los aportes del docente y del resto de los/as asistentes. se plasman en un texto individual que los/as estudiantes presentarán para evaluación, en su contenido y forma, por el/la profesor/a responsable.</p> <p><u>Bibliografía:</u> Álvarez Angulo, T. (2000). Cómo resumir un texto. Barcelona, Octaedro. Cassany, D. (1998). La cocina de la escritura. Barcelona, Lumen. Ortegón, E., Pacheco, J.F., Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Serie Manuales. Quiivy R. y Campenhoudt L. (1998). Manual de Investigación en Ciencias Sociales, Limusa Noriega Editores: México DF. Vallés, M. (2000). Técnicas cualitativas en investigación. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis Sociología: Madrid.</p>
--	---

<p>Seminario de Teoría de Juegos y Provisión de Bienes Públicos Locales</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>El Seminario propenderá a que los/as maestrandos/as adquieran ‘expertise’ para resolver el problema típico de revelación de preferencias que presenta la provisión de bienes públicos y prepararlos a la vez para que profesionalmente manejen las diversas opciones para provisión de bienes públicos locales.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>La Teoría de los Juegos como herramienta para modelar estrategias de provisión de bienes públicos. Categorización de los bienes públicos: puros y mixtos, bienes preferentes o meritatorios. Moderna categorización de los bienes públicos: globales, regionales, nacionales, sub-nacionales y locales. Características diferenciales de la demanda de bienes públicos respecto de las de bienes privados. Mecanismos para la revelación de preferencias por bienes públicos. La provisión óptima y financiación de los bienes públicos; regla de la unanimidad, regla de Buchanan-Tullock, equilibrios de Lindhal, Bowen y Samuelson. La Provisión de Bienes Públicos Locales: La propuesta de Tiebout y los modelos de Clubs de Buchanan para la provisión de bienes públicos no puros. Aplicación de la Teoría de Juegos a la provisión de bienes públicos locales.</p> <p><u>Metodología del Seminario:</u> La metodología de trabajo del Seminario implicará, a partir de material multimedia y de lecturas de la bibliografía, una discusión conceptual y debate amplio incluido la presentación de casos prácticos. Se prevé recurrir en el aula virtual a video conferencias con formuladores de política provinciales y municipales y a foros de debate para el análisis de casos e intercambio de ideas.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Los alumnos podrán, a su elección, rendir un examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa del Seminario) en el que deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual, o preparar un trabajo final individual según consignas y plazos de entrega coordinados con el/la Profesora a cargo del Seminario.</p>
---	---

Bibliografía:

Calle Saiz, R. (1982), Nuevos procedimientos para revelar las preferencias por los bienes públicos: Una síntesis. Revista de Economía Política No. 91.

Camelo, M. S. (2009), Sobre el desarrollo de la teoría de los bienes públicos locales, Universidad Católica de Colombia.

Holcombe, R. G. (1997), Una Teoría sobre la Teoría de los Bienes Públicos, Libertas (originalmente en *Review of Austrian Economics*).

Palacio García, L. y D. Parra Carreño, (2014). El dilema de la contribución voluntaria a bienes públicos: una revisión de trabajos experimentales. Cuadernos de Economía.

Sandler, T. and Tschirhart, J. (1997), Club Theory, Thirty Years Later, Public Choice 93 (3-4).

Tarifa, E. E. et al (2011), Teoría de Juegos aplicada a Políticas Públicas. Caso de Estudio: Bienes Públicos. Strategic & Management Business Review, Vol 2(1).

Tiebout, M. Ch. (1956), A Pure Theory of Local Expenditures, Journal of Political Economy, Vol. 64.

Silva Ruíz, J. P. (2012), Bienes Públicos e Interés Colectivo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Brindar a los/as estudiantes una descripción de dos sistemas muy importantes cuya gestión está a cargo del Sector Público Nacional y de los Sectores Públicos Subnacionales: los Sistemas Tributarios y los Sistemas de Seguridad Social incluyendo su gestión e instrumentos.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>Principios de la imposición. Sistema tributario: eficiencia, equidad y crecimiento económico. Impuestos: Equilibrio parcial y general, incidencia impositiva en mercados competitivos y monopolísticos, carga excedente del tributo. Impuestos (subsidios) sobre bienes, ingresos e insumos. Tipos de impuestos y sus principales efectos sobre el trabajo y el ahorro. Problemas de inconsistencia temporal. Complejidad y determinantes políticos de una estructura tributaria. Funcionamiento de los sistemas tributarios multinivel: distribución de potestades tributarias: marco legal. Casos de estudio en la fiscalidad internacional: fiscalidad de la economía digital, la economía sumergida y el fraude fiscal.</p> <p>Fundamentos y objetivos de la Seguridad Social. Seguro de desempleo. Asignaciones familiares. Economía del sistema de pensiones: evolución histórica: sistemas de reparto y de capitalización, sistemas nocionales. Financiamiento y evaluación de los distintos sistemas. Sistemas de previsión en el mundo y procesos de reforma en los sistemas de pensiones. El caso argentino: La reforma de los noventa y la contra reforma. Programas de renta universal. Universalidad y focalización en pensiones. Efectos sobre el ahorro privado y público. Sistema de pensiones y el mercado laboral.</p> <p><u>Metodología del Curso y actividades prácticas:</u> Se combina, en este espacio de formación teórico-práctica, como herramientas propias de una maestría virtual, los wikis conteniendo material sobre la asignatura y las video llamadas y foros de debate para el análisis y discusión de los materiales didácticos del curso, la resolución individual o colaborativa por parte de los/as estudiantes de consignas orientadas a revisar la articulación de los instrumentos de los distintos esquemas tributarios y el desempeño de los modelos usuales de Seguridad Social, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, la participación de expertos nacionales e internacionales, mediante video conferencias, se utilizarán para habilitar espacios de debate y análisis de casos en torno a las dos áreas que incluye el curso.</p>	<p>Política Tributaria y de Seguridad Social</p>
--	--

Modalidad de Evaluación: Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.

Bibliografía Principal:

- Alms, J, (2013), *Measuring, Explaining and Controlling Tax Evasion: Lessons from Theory Experiments and Field Studies*, Tulane University LA, Working Paper 1213.
- Amar, A. y V. Grondona (2021), *Economía digital y tributación: el caso argentino en el marco de la experiencia internacional*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/122-LC/BUE/TS.2021/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Gómez Sabaini, J. C., Harriague, M. M, y D. Rossignolo (2013), *La Situación Fiscal y sus Efectos en la Distribución del Ingreso*, *Desarrollo Económico*, Vol. 52, No. 207-208, Buenos Aires.
- Martín-Mayoral, F. y C. A. Uribe (2010), *Determinantes económicos e institucionales del esfuerzo fiscal en América Latina*, *investigación Económica*, Vol. LXIX, No. 273.
- Pessino, C. y R. Fenochietto (2010), *Determining countries' tax effort*, *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, 195-(4/2010), Instituto de Estudios Fiscales, España.
- Arenas Mesa (2019), A. *Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Desafíos para la sustentabilidad en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Bertranou, F., Cetrángolo O., Grushka C. y L. Casanova (2011). *Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones* (), CEPAL-OIT, Buenos Aires.
- Bertranou, F., Beccaria A., Casanova, L., Cetrángolo O. y J. Folgar (2015), *Desempeño y financiamiento de la Protección Social en Argentina* (con, Oficina de OIT para Argentina, OIT, Buenos Aires.
- Cetrángolo, O. y J. Folgar (2018), Las cajas previsionales de las provincias y el Pacto Fiscal, Fundación CECE, Buenos Aires.

OIT (2018), Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe, Panorama Laboral Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.	
---	--

<p>Gobernanza, Comunicación, Transparencia y Anticorrupción</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Introducir a los/as alumnos/as en el análisis de la calidad institucional y de las buenas prácticas como base de la gobernanza, de forma que logren Identificar las diferentes aproximaciones teóricas en el debate contemporáneo y dispongan de conocimiento teóricamente fundado sobre las problemáticas actuales para adoptar decisiones sobre políticas públicas.</p> <p>Promover el debate y reflexiones sobre el problema de la corrupción en las sociedades democráticas. Comprender la importancia de la rendición de cuentas para la calidad del diseño institucional de las democracias contemporáneas. Identificar el campo de la transparencia y sus políticas.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>Gobernanza pública, calidad institucional y prácticas de buen gobierno. La estructura de gobernanza del sector público. Gobernanza y comunicación pública. La estructura organizativa de la burocracia pública. Comunicación política y comunicación de gobierno. El derecho a la información. Agendas mediáticas y ciudadanas, construcción de agendas. Diagnóstico de la opinión pública. Gobernanza y comunicación pública: políticas de comunicación interna y externa y con diferentes actores. Comunicación efectiva y desempeño de gestión. Manejo y comunicación de crisis. Nuevas formas de comunicación: online, redes sociales.</p> <p>Tipos de corrupción, causas, determinantes institucionales y consecuencias. Tipos de transparencia: de los actos de gobierno, de las instituciones democráticas, presupuestaria y de las campañas electorales. La medición de la corrupción y la transparencia. Relación entre transparencia y corrupción, evidencia empírica y casuística. Diseño de programas de transparencia, rol de las TIC. Los medios como herramienta para el control de la corrupción. Experiencias y resultados de políticas y programas de transparencia de gobiernos de Argentina y Latinoamérica, problemas institucionales y desafíos a la implementación.</p> <p><u>Metodología del curso y actividades prácticas:</u> La metodología de trabajo implicará, por un lado, la discusión conceptual y debate amplio a partir de las lecturas recomendadas y de exposiciones invitadas, combinadas con consignas de trabajo para su discusión y reflexión crítica. La combinación de lecturas con el abordaje de consignas de trabajo grupales o</p>
---	--

individuales estará orientada a incentivar la articulación entre las herramientas conceptuales propuestas y el tipo de problemas que los maestrandos deberán enfrentar en el campo de políticas tanto en el campo de la comunicación pública como en el del fomento de la transparencia y el control de la corrupción. Los foros de debate y las video llamadas serán utilizadas como instancias de trabajo colaborativas.

Modalidad de Evaluación: Teórico práctica. Intervención en debates y aprobación de un trabajo final individual elaborado según consignas estipuladas por el/la profesor/a de la asignatura.

Bibliografía básica:

Canel, J. M. (2007) Comunicación de las Instituciones Públicas. Tecnos, Madrid.

Cerrillo I Martínez, A. (Coordinador y Traductor) (2005) (Universitat Oberta de Catalunya), La Gobernanza Hoy: 10 Textos de Referencia, Instituto Nacional de la Administración Pública, Madrid.

Peters G. & Pierre, J. (2001), Developments in intergovernmental relations: towards multi-level governance. Policy & Politics Vol. 29 no 2.

Mazalay, V. (2009). Gobernanza e Influencia. Una Propuesta Analítica para los Procesos Socio-Políticos en la Escala Local y Regional. Administración Pública y Sociedad Nº 16.

Merino, M. (2008). La transparencia como política pública. (En Más allá del acceso a la información: Transparencia, Rendición de Cuentas y Estado de derecho, John Ackerman Coordinador), Editorial Siglo XXI, México.

Oficina Anticorrupción (2019). Lineamientos para la implementación de Programas de Integridad. Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Argentina.

PNUD (2009). Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la Administración Pública. Manual para el ejercicio de la Función Pública. Buenos Aires: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de la Nación.

Schedler, A. (2008). "¿Qué es la rendición de cuentas?". Cuadernos de transparencia No 3, IFAI, México.

Transparencia Internacional (2022). Índice de Percepción de la Corrupción 2021. Notas metodológicas e informe.

<p>Desarrollo Regional Sustentable</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Introducir los tópicos fundamentales de las teorías de desarrollo regional aplicado, incluyendo sus principales herramientas, de forma de entender la complejidad de la estructura territorial de provincias y regiones subnacionales entendiendo que, dado el carácter transdisciplinario e integrador de las políticas ambientales, la consideración de la problemática ambiental y de sus instrumentos es crucial para lograr un desarrollo regional sustentable.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>El desarrollo regional y local: espacio, regiones, localidades. Economías regionales. Distribución espacial de la actividad industrial: clusters, redes y encadenamientos. Mercados de trabajo regionales y locales. Comercio internacional, inter-regional e inversión extranjera directa. Política fiscal descentralizada al nivel sub-nacional: incentivos fiscales, subsidios y acceso al crédito. Convergencia regional. Políticas sectoriales regionales y locales. Políticas de infraestructura de transporte y comunicaciones. La maldición de los recursos y la enfermedad holandesa. Estrategias de desarrollo económico local y regional. Caracterización y análisis de los principales enfoques y problemas ambientales: su estudio desde el punto de vista económico. Políticas públicas y ambientales: instrumentos de regulación e instrumentos de incentivos económicos. La Agencia Ambiental: elementos, etapas y diseño de la Política Ambiental: indicadores ambientales. Problemas en la Implementación de la Política Ambiental. Coordinación con otras políticas públicas: recursos naturales para un desarrollo regional y local sustentables. La Política Ambiental en Argentina y en el mundo.</p> <p><u>Metodología del Curso y actividades prácticas:</u> Los/as estudiantes participarán en un conjunto de actividades orientadas a que se analice y reflexione sobre el material de lectura obligatorio y el disponible en forma digital (material digital, videos y multimedia). Dado que el curso define que el desarrollo regional adquiere mayor sustentabilidad en la medida que sus políticas incorporen explícitamente la consideración ambiental, las consignas y análisis de casos prácticos y experiencias nacionales e internacionales promoverá que los/as estudiantes profundicen su comprensión de la</p>
--	--

<p>interacción entre los instrumentos de las políticas de crecimiento con los de la política ambiental. Los foros de debate y las video llamadas serán utilizadas como instancias de trabajo colaborativas.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u></p> <p>Acquatella, J (2001), Aplicación de instrumentos económicos en la gestión ambiental en América Latina y el Caribe: desafíos y factores condicionantes. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No 31-Enero.</p> <p>Asis, I., Devalle, S. y D. Sotelsek (2020), Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina). Documentos de Trabajo IELAT.</p> <p>Brueckner, I. K. (2011), Lectures on Urban Economics, The MIT Press Cambridge, Massachusetts; London, England.</p> <p>GRAGLIA, J. E. (2014), Políticas públicas para el desarrollo local y regional". 1a Edición. ACEP. Konrad Adenauer Stiftung. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Capello, R. (2016), Regional Economics 2nd Edition, Routledge, London and New York</p> <p>Polèse, M. y Rubiera, F. (2009), Economía Urbana y Regional (capítulos 5 y 6), Editorial Civitas (Cap. 5, Crecimiento económico y disparidades regionales.</p> <p>REZK, E. (2005), Fallas de coordinación: desafíos de política para el federalismo fiscal ambiental argentino, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Serie medio ambiente y desarrollo 115, Santiago de Chile.</p>	
---	--

Control de la Pobreza y Redistribución del Ingreso	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Familiarizar a los/as alumnos /as con los conceptos claves de la Economía de la Desigualdad y de la Pobreza y con los instrumentos de política disponibles para eliminar o atenuar de la pobreza y promover una mejor distribución de ingresos. Promover un pensamiento crítico a partir de dichos conceptos.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>Caracterización de pobreza y desigualdad. Enfoques filosóficos de la justicia distributiva. Mediciones de pobreza y desigualdad: Hechos estilizados y tendencias. Desigualdad entre países e intra-país. Desigualdad regional, funcional y personal. Desigualdad de resultados y desigualdad de oportunidades. Causas y consecuencias de la pobreza y la desigualdad. Políticas y programas contra la desigualdad y la pobreza. Política redistributiva pro-pobres: Impuestos. transferencias directas e indirectas. Gasto público social. Seguridad social. Transmisión inter-generacional de la pobreza y desigualdad. Los programas de transferencias condicionadas de dinero y su efecto sobre la pobreza y la desigualdad. Experiencias en Argentina, Brasil y América Latina.</p> <p><u>Metodología del curso y actividades prácticas:</u> Se organizarán a través de espacios de análisis, revisión y debate del material didáctico del curso (bibliografía, síntesis conceptuales, fichas de casos y material digital y audiovisual). Se habilitarán espacios de trabajo individual y grupal para que los/as estudiantes desarrollen casos prácticos y respondan consignas planteadas por el/la profesor/a del curso y orientadas a que estos profundicen el conocimiento, uso y evaluación de impacto de los principales instrumentos en programas y políticas nacionales y regionales para el control de pobreza. Los foros de debate y las video llamadas serán utilizadas como instancias de trabajo colaborativas.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual.</p>
--	---

<p><u>Bibliografía básica:</u></p> <p>Atuesta, B. Mancero, X. & V. Tromben, (2018), Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo de las políticas públicas, CEPAL, LC/TS.2018/53, Santiago. Soporte digital.</p> <p>Deaton, A. (1997). The Analyss of Household Surveys. A Microeconomic Approach to Development Policy. World Bank and Johns Hopkins University Press, Baltimore and London. Chapter 3, Section 3.1. Soporte digital.</p> <p>Dubet, F. (2013). Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.</p> <p>Gasparini, L., Cicowiez, M. y Sosa Escudero Walter (2012), Pobreza y Desigualdad en América Latina: Conceptos, Herramientas y Aplicaciones, CEDLAS-UNLP, Temas Grupo Editorial.</p> <p>Paz, J. (2010). Programas dirigidos a la pobreza en América Latina y el Caribe. Sustento teórico, implementación práctica e impactos sobre la pobreza en la región. Buenos Aires, CLACSO. Capítulo 1. Soporte digital.</p> <p>Sen, A. (1979). “Issues in the Measurement of Poverty” Scandinavian Journal of Economics, 81: 285-307. Soporte digital.</p>	
--	--

<p>Seminario de Políticas de Vivienda y Hábitat</p>	<p><u>Objetivos:</u> Orientar a los/as estudiantes sobre la problemática de la Vivienda y el Hábitat, tanto en el país como en la región, especialmente en aquellos casos que cuenten con gran potencial para atenuar o eliminar el problema mediante el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u> El problema habitacional. Naturaleza, alcance y dimensión. Caracterización del entorno habitacional. Hábitat y vivienda. Mercados de vivienda e informalidad. Vivienda, uso del suelo y regulaciones. Políticas de acceso a la vivienda y planeamiento urbano. La política habitacional en perspectiva comparada. Programas federales, provinciales y locales. Sostenibilidad y sustentabilidad. Desafíos de la política habitacional en Argentina. Crecimiento urbano, gentrificación y desplazamiento. Segregación y discriminación habitacional. Planeamiento habitacional espacial y participación ciudadana. Vivienda social. Impacto social de las políticas habitacionales y de acceso a la vivienda.</p> <p><u>Metodología del Seminario:</u> Conjuntamente con la revisión teórica de lecturas y síntesis conceptuales y de material audiovisual, se habilitarán espacios de trabajo individual o grupal para que los/as estudiantes trabajen consignas tanto al análisis de casos prácticos como a lineamientos de políticas de vivienda y hábitat. Los foros de debate y las video llamadas serán utilizadas como instancias de participación colaborativa para el análisis de casos e intercambio de ideas.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Presentación de un ensayo cuyo tema y enfoque se coordinará entre el/la profesor/a y los/as estudiantes.</p> <p><u>Bibliografía básica:</u> Accelrad H. (1999), Sustentabilidad y Ciudad, Revista Eure, Santiago de Chile.</p>
---	--

	<p>García, R. (2011), Interdisciplinariedad y sistemas complejos, Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales 2011 1(1)</p> <p>Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.</p> <p>Leff E. Coordinador (2003), La complejidad ambiental, Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires.</p> <p>Rueda Palenzuela S. (2013), El urbanismo ecológico, Urban-E, Madrid.</p> <p>Sassen S. (1998), Ciudades en la Economía Global, Revista Eure (Vol. XXIV, Nº 71), pp. 5-25, Santiago de Chile..</p>
--	--

<p>Seminario de Políticas de Salud y Educación</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Promover en los/as estudiantes un claro conocimiento del doble efecto que las políticas de educación y salud producen en la comunidad: por un lado, el impacto microeconómico por el derecho de todo individuo a recibir servicios de educación y salud adecuados y, desde el punto de vista macroeconómico, el impacto de estos bienes públicos sobre la formación de capital humano y, subsecuentemente, sobre el nivel de crecimiento económico.</p> <p><u>Contenidos mínimos:</u></p> <p>Economía de la salud: financiamiento, demanda, acceso, gasto privado y efecto de los seguros. Producción de los servicios de salud, procesos de reforma. Diseño, componentes y evaluación de los sistemas de salud. Evolución y perspectivas futuras del sistema de salud argentino: comparación con sistemas de salud de otros países (e.g. Chile, Reino Unido). Análisis de planes y políticas de salud: Gasto en salud. contratación y pago de servicios de salud. Provisión de medicamentos. Federalismo y descentralización en Salud. Seguro Nacional de Salud.</p> <p>Educación, crecimiento y desarrollo económico. La Demanda por Educación: la formación de capital humano. Recursos humanos calificados: proyección de requerimientos de mano de obra. La demanda social por educación y la redistribución del ingreso. Concepto y medición de los costos y de los resultados de la educación. Financiamiento, regulación y gobierno de la educación: variantes e incentivos económicos. La participación privada en la educación. Comparaciones nacionales e internacionales del gasto en educación. Análisis de recientes políticas educativas del gobierno nacional y de la provincia de Córdoba.</p> <p><u>Metodología del Seminario:</u> Las actividades de discusión y debate amplio del material que incluye lecturas teóricas, análisis de casos y materiales multimedia, se complementarán con consignas de trabajo orientadas a que los/as estudiantes adquieran ‘expertise’ en la formulación de políticas de educación y salud y fortalezcan además su capacidad de reflexión crítica en estas áreas de política. Se utilizarán, en el aula virtual, videoconferencias invitadas y video llamadas y foros de debate como instancias de participación y de trabajo colaborativo de los/as estudiantes para el análisis de casos.</p>
--	--

Modalidad de Evaluación: Examen final escrito (con tiempo fijado de antemano en el programa de la asignatura) en el que los/as estudiantes deberán responder un conjunto de preguntas teórico-prácticas vinculadas tanto a aspectos centrales de la bibliografía como a casos o ejercicios tratados en las diversas actividades y formatos pedagógicos del aula virtual o un Trabajo Final individual coordinado con el/la profesor/a que conduzca el seminario.

Bibliografía básica:

- Bloom, D. & D. Canning (2003), Health as Human Capital and its Impact on Economic Performance, The Geneva Papers on Risk and Insurance Vol. 28 No. 2.
- Braverman, P. (2014), What are health disparities and health equity? We need to be clear". Public Health Reports.
- De Santis, M. y V. Herrero (2009), Equidad en el Acceso, Desigualdad y Utilización de los Servicios de Salud Una Aplicación al Caso Argentino en 2001, Revista de Economía y Estadística, Vol. 47, No 1.
- Colina, J. Giordano, O. y Rodríguez del Pozo, P (2004), El Fracaso del Sistema Sanitario Argentino: Diagnóstico y Propuestas, Premio Fulvio Salvador Pagani 2004, Fundación Arcor.
- Gimeno, J., Rubio, S. y P. Tamayo (2005), Economía de la salud: fundamentos. Ediciones Díaz De Santos.
- Curtis, L. J. (2018), An economic perspective on the causal explanations for the socioeconomic inequalities in health, Revista Panamericana de Salud Pública. 53. (versión en español).
- Wolfgang Lutz, Kebede (2018), Education and health: redrawing the Preston curve, Population and development review 44(2).
- Becker (1975) Human Capital. 2d Edition. Washington: Brookings Institution.
- Brunner, J. (2011), Educación y conocimiento: las dos agendas y sus desafíos, A.Bárcena y Narcís Serra Editores Educación, desarrollo y ciudadanía en América Latina: Propuestas para el debate. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Checchi, D.(2006), The Economics of Education: Human Capital, Family Background and Inequality. Cambridge University Press.

	<p>Herger, N. y E. Magariños, Eliana (2001), "Fragmentación de la Educación Formal y no Formal en Argentina: entre la regulación de las políticas públicas y el mercado, 2001 meeting of the Latin-American Studies Association, Washington D.C.</p> <p>Herrero, V., De Santis, M. y H. R. Gertel (2004), El ingreso de los docentes en Argentina: ¿es alto o bajo?, Revista de Economía y Estadística, Vol. 42, No. 1.</p> <p>Lassibille, G. y M. L. Navarro Gómez (), Manual de Economía de la Educación. Teoría y casos prácticos, Madrid, Editorial Pirámide.</p> <p>Naciones Unidas (2016), Educación 2030 Declaración de Incheon: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, ED-2016/WS/28.</p>
--	--

<p>Taller de Trabajo Final de Maestría 3</p>	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>Avanzar con la propuesta del Trabajo Final de Maestría para que cada alumno/a pueda completar lo restante de manera autónoma.</p> <p><u>Contenidos Mínimos:</u></p> <p>Evaluación del grado de avance de los/las Mastrandos/as en la formulación de sus propuestas del Trabajo Final de Tesis: Consideración de los temas y de las estrategias metodológicas utilizadas y resolución de las dificultades encontradas en la formulación de sus proyectos. La aprobación del Seminario implica que el/la Maestrando/a está en condiciones de continuar en forma autónoma con el desarrollo de su propuesta, hasta la finalización de la Tesis, con la guía de su Director/a de Tesis.</p> <p><u>Metodología del Taller:</u> Se trabajará con un seguimiento individual, de intercambios continuos de entregas y devoluciones parciales.</p> <p><u>Modalidad de Evaluación:</u> Los/as estudiantes entregarán un anteproyecto del Trabajo Final de Tesis que incluya: Definición del Tema, Fundamentación, Objetivos, Estrategias Metodológicas, Actividades, Resultados esperados, Factibilidad y Cronograma de trabajo.</p> <p><u>Bibliografía Principal:</u></p> <p>El/la Profesor/a Responsable la sugerirá en base a las decisiones temáticas y metodológicas de cada cursante.</p>
--	---



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2022-00766157-UNC-EG#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: Plan de Estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 64 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.20 10:09:31 -03'00'

María Luisa Recalde
Directora de la Escuela de Graduados
Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.20 10:09:37 -03'00'

Reglamento de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales

CAPÍTULO I: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CARRERA

Artículo 1º.- Dependencia Institucional. La Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales es una carrera de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), institución que regulará y supervisará el funcionamiento de la Carrera, con sede en la Escuela de Graduados de la unidad académica.

Artículo 2º.- Título a otorgar. El título de Magíster en Políticas Económicas, Sociales y Regionales será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, a solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y cumplidos todos los requisitos del presente Reglamento en un todo de acuerdo con las normas generales establecidas para Carreras de cuarto nivel en esta Institución y en la Universidad. No implicará habilitación de nuevas actividades profesionales ni especificación de actividades para las que se tengan competencias legales.

Artículo 3º.-Requisitos para la obtención del título. Para acceder al título de Magíster en Políticas Económicas, Sociales y Regionales las/os estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Aprobar todas las actividades curriculares del plan de estudios, con las condiciones establecidas.
- b) Realizar y aprobar un Trabajo Final de Maestría como trabajo individual que refleje un sólido manejo conceptual y metodológico en el campo de conocimientos de la Maestría, adquiridos durante el cursado de la Carrera y solvencia en el diseño, implementación y evaluación de políticas económicas, sociales y regionales.
- c) Estar al día con sus obligaciones arancelarias y totalmente canceladas al momento de la defensa del Trabajo Final de Maestría.

Artículo 4º.- Modalidad, estructura y tipo de la Carrera. La Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales es una Carrera de carácter profesional. Su modalidad de dictado es a distancia y su plan de estudios, estructurado.

Artículo 5º.- Duración de la Carrera. La duración total de la Carrera, desde que los/as estudiantes son admitidos/as hasta que presentan el Trabajo Final de Maestría será de 2,5 años (dos años y medio), incluyendo 3 (tres) cuatrimestres de cursado obligatorio de cursos, seminarios, talleres y otras actividades a distancia y el tiempo máximo de 1 (un) año que demande la elaboración y presentación del Trabajo Final de Maestría.

CAPÍTULO II: DE LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA

Artículo 6º.- De la gestión académica. Las funciones correspondientes y las responsabilidades de la gestión académica de la Maestría estarán a cargo de un/a Director/a y de un Consejo Académico compuesto por tres (3) miembros que serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del/de la Decano/a, por un período de cuatro (4) años, renovables por única vez de manera consecutiva por un período de similar duración. El equipo

de gestión académica de la Maestría deberá contar con experiencia en Educación a Distancia o adquirirla mediante su participación en diversas capacitaciones que, en el marco de un plan de formación, la Escuela de Graduados coordinare con el Área de Formación y Producción Educativa (FyPE) de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC). Los contenidos de los cursos, talleres y jornadas serán variados; las actividades formativas privilegiarán estrategias metodológicas para la enseñanza, nuevos escenarios educativos, producción audiovisual para la enseñanza y formación en Moodle, entre otras.

Artículo 7º.- Del/de la Director/a de la Maestría. El/la Director/a de la Maestría deberá tener título de posgrado de igual nivel o superior al que otorga la carrera y ser, o haber sido, Profesor/a Regular de la Universidad Nacional de Córdoba o de otras universidades nacionales o haberse desempeñado en Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo. Acreditar antecedentes académicos relevantes y de formación de recursos humanos.

El/la Director/a será el máximo responsable de la gestión de la Carrera y tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar y presidir, con voz y voto, al Consejo Académico.
- b) Dirigir la gestión operativa de la Maestría, especialmente en lo vinculado a la difusión, matriculación, financiamiento y programación y ejecución presupuestaria.
- c) Proveer al área de Gestión Presupuestaria de la Escuela de Graduados, anualmente o cuando se le requiera, información sobre las necesidades de gasto de la Maestría
- d) Planificar, dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas.
- e) Proponer la contratación del conjunto de docentes, tutores/as y de todo otro personal de apoyo que se requiera para tareas operativas de la Carrera.
- f) Solicitar al plantel docente las respectivas propuestas curriculares.
- g) Supervisar el desempeño del plantel docente, vía pedido de informes, realización de encuestas a los alumnos o por cualquier otro medio conducente a este fin.
- h) Proponer modificaciones al Plan de Estudios, a las modalidades y mecanismos de evaluación y a las condiciones de regularidad de los alumnos de la Maestría.
- i) Coordinar el proceso de autoevaluación anual y de acreditación de la Carrera.
- j) Asesorar sobre convenios de vinculación y articulación con el sector público y con organizaciones académicas y del sector privado, con el objeto de enriquecer la oferta educativa de la Maestría y su inserción local, nacional e internacional.
- k) Informar anualmente a las autoridades de la Escuela de Graduados, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba sobre la gestión y marcha de la Maestría.
- l) Ejercer la representación institucional de la Carrera en los distintos ámbitos.
- m) Velar por la observancia del presente Reglamento.

En caso de ausencia temporaria del/de la Director/a de la Maestría, el/la Director/a de la Escuela de Graduados encargará al/a la Coordinador/a Académico/a que asuma las funciones del primero, mientras dure su ausencia. Si la ausencia fuere definitiva se designará un nuevo Director siguiendo el procedimiento fijado en el artículo 6º de este Reglamento.

Artículo 8º.- Del Consejo Académico. Las/os miembros del Consejo Académico de la Maestría deberán reunir los mismos requisitos requeridos para el/la Director/a de la Maestría y tendrán las siguientes funciones:

- a) Asesorar y formular propuestas académicas a la Dirección de la Maestría.
- b) Apoyar la gestión operativa de la Maestría.
- c) Elaborar, con el/la Director/a de la Maestría, la propuesta de contratación de

IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

docentes, expertos/as y tutores/as, cuya nómina será elevada a las autoridades de la Escuela de Graduados para su posterior tratamiento por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

d) Entrevistar y aconsejar, mediante dictamen fundado, la admisión o rechazo de postulantes a la Carrera y resolver las solicitudes de equivalencia y de acreditación, total o parcial, de materias presentadas por postulantes o estudiantes de la Maestría.

e) Aconsejar y organizar los cursos propedéuticos que considere necesarios para nivelación de conocimientos de los/as aspirantes a cursar la Maestría, teniendo en cuenta fundamentalmente la formación previa de grado de éstos/as.

f) Considerar y resolver las solicitudes de becas, o bonificación de aranceles, teniendo en cuenta los antecedentes y desempeño académico de los/as solicitantes y las posibilidades económicas y situación presupuestaria de la Maestría.

g) Expedirse sobre los proyectos del trabajo final de Maestría presentado por los/as estudiantes, sobre la propuesta avalada por sus directores/as y proponer la conformación de los respectivos tribunales.

h) Analizar y contestar, sin carácter vinculantes, los pedidos de opinión e informes que requiera la Dirección.

Artículo 9º.- De la coordinación académica. La Dirección contará con el apoyo de un/a Coordinador/a Académico/a, que deberá reunir los mismos requisitos fijados para el/la Directora/a de la Carrera y que será designado/a por la Dirección de la Escuela de Graduados, a propuesta de la Dirección y del Consejo Académico de la Carrera. Serán funciones del/de la Coordinador/a Académico/a de la Carrera:

a) Colaborar con la Dirección en la planificación de las actividades propias de la Carrera para cada año académico.

b) Proponer y acompañar procesos de articulación de actividades en cada ciclo lectivo.

c) Intervenir en instancias de capacitación y acompañamiento a las/os docentes y tutores de los espacios curriculares en la elaboración de los materiales y en el uso de aplicaciones específicas de la plataforma, asesorando sobre las características del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo entornos virtuales.

d) Supervisar junto a la Dirección de la Carrera los avances y producción final en la elaboración de los materiales didácticos de los espacios curriculares.

f) Orientar a las/os docentes y tutoras/es en el uso de la plataforma.

g) Elaborar y suministrar junto al equipo interdisciplinario, el material de orientación (manuales de uso) para docentes, tutoras/es y maestrandas/os que posibilite el mejor aprovechamiento de los recursos de la plataforma.

h) Recibir y resolver pedidos y planteos individuales o grupales de los/as alumnos/as, salvo cuando por su naturaleza, el tratamiento de los mismos corresponde a la Dirección de la Carrera.

i) Orientar y asesorar a los/as alumnos/as en el proceso de presentación y selección de proyectos y directores/as de los Trabajos Finales de Maestría.

j) Acompañar el proceso de seguimiento del plan y evaluación junto con la Dirección de la Carrera.

k) Por pedido del/de la Director/a de la Escuela de Graduados reemplazará al/a la Directora/a de la Carrera en caso de ausencia temporaria de este/a.

El/la Coordinador/a Académico/a participará de las reuniones del Consejo Académico de la Maestría cuando su presencia fuera requerida por la naturaleza del tema a tratar.

CAPÍTULO II: DEL CUERPO DE DOCENTES Y TUTORES/AS DE LA CARRERA

Artículo 10º.- De los/as docentes. Los/as profesores/as de la Maestría propuestos/as por el/la

IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

Director/a y el Consejo Académico deberán contar con títulos de posgrado de igual nivel o superior al ofrecido por la Maestría y acordes con los objetivos de ésta. Excepcionalmente podrán desempeñar esta función docente quienes, sin contar con títulos de posgrado, demuestren formación equivalente suficientemente probada por sus trayectorias docentes, profesionales o de investigación. El cuerpo docente estará compuesto, al menos en un 50%, por docentes de trayectoria institucional y que formen parte estable de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 11º.- De las funciones de los profesores responsables. Serán funciones y responsabilidades de los/as profesores/as de la Maestría:

- a) Coordinar y desempeñar las actividades docentes a su cargo, propendiendo a un alto nivel de calidad académico-profesional de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- b) Planificar, coordinar, ejecutar todas las actividades previstas para el desarrollo de los espacios curriculares en el campus virtual dispuesto para tal fin.
- c) Formular las propuestas curriculares y planificaciones, seleccionar el material bibliográfico, preparar los contenidos educativos (textos, videos, contenido de presentaciones multimedia, archivos complementarios, etc.) y todo documento o material requerido para los espacios curriculares. Para transformar las producciones en materiales y/o recursos virtuales para el abordaje pedagógico-didáctico de los contenidos, los/as profesores/ras contarán con el asesoramiento del Área de Formación y Producción Educativa (FyPE) de la Facultad durante todo el proceso.
- d) Diseñar las actividades, trabajo final, los instrumentos de evaluación y definir los criterios de cada espacio e implementarlas en tiempo y forma; evaluar y calificar (según el formato previsto) las evaluaciones parciales y/o finales de los alumnos a su cargo.
- e) Participar, a solicitud del/de la Director/a y del Consejo Académico de la Maestría en las reuniones a las que fueren convocados/as.
- f) Organizar y brindar espacios de consulta para los/as alumnos/as, a través de las vías de comunicación propias de la plataforma Moodle, correo electrónico u otras acordes a la modalidad de la Carrera.
- g) Coordinar las actividades de los/as tutores/as y elevar los informes de desempeño de los mismos.
- h) Dirigir e integrar los tribunales de los Trabajos Finales de Maestría en los que fueran designados/as.

Artículo 12º.- De los/las Docentes Invitados y sus funciones

Cada espacio curricular podrá contar con un Docente Invitado; en el caso que se estime necesario el Director y el Consejo Académico de la carrera. Revestirá esta categoría el docente experto en una disciplina vinculada al espacio curricular al que es convocado, y solo desarrollará una parte específica de los contenidos del curso.

Son sus funciones:

- a) Seguir la ruta de aprendizaje diseñada por el/la docente responsable del espacio curricular al que es invitado.
- b) Desarrollar los contenidos específicos que acompañan y complementan la ruta de aprendizaje diseñada por el/la docente responsable.
- c) Atender con regularidad los espacios de comunicación virtual provistos para el desarrollo de la materia, durante el plazo determinado para el intercambio con los estudiantes.

En relación al uso del aula virtual, como docentes de la carrera forman parte de sus obligaciones generales, académicas y sociales las mencionadas en la normativa del uso del aula virtual del presente Reglamento (artículos 26 a 29).

Artículo 13º.- De los tutores. Los/as tutores/as de la Maestría propuestos por el/la Director/a y el Consejo Académico deberán exhibir títulos de posgrado de igual nivel o superior al ofrecido por la Maestría. Excepcionalmente podrán desempeñar esta función tutorial quienes, sin contar con títulos de posgrado, demuestren formación equivalente suficientemente probada por sus trayectorias docentes, profesionales o de investigación. Deben contar con habilidades y competencias didáctico-comunicacionales y tecno-pedagógicas para desempeñarse como docentes a distancia.

Artículo 14º.- De las funciones de los/as tutores/as. Los/as tutores/as desarrollarán tareas que abarcan aspectos disciplinares, técnico-comunicacionales, académicos y administrativos, en los que deberán:

- a) Acompañar y orientar a los/as maestrandos/as con el fin de generar condiciones favorables para la construcción de aprendizajes valiosos y acordes a la finalidad de la formación.
- b) Comunicar al/a la docente responsable acerca de la participación de los/as maestrandos/as en el campus virtual, la asistencia a las video-clases, entregas de actividades y trabajos.
- c) Participar en los diferentes espacios sincrónicos o asincrónicos de comunicación con empleo de mediaciones tecno-pedagógicas, con el fin de responder consultas y promover escenarios de reflexión y aprendizajes.
- d) Asistir al/a la docente responsable de cada espacio curricular en la evaluación de las producciones de los/as maestrandos/as.
- e) Asistir al/a la docente responsable en la planificación y ejecución de todas las actividades previstas para el desarrollo de los espacios curriculares.
- f) Asistir al/a la docente responsable en la formulación de las propuestas curriculares y planificaciones, seleccionar el material bibliográfico, preparar los contenidos educativos (textos, videos, contenido de presentaciones multimedia, archivos complementarios, etc.) y todo documento o material requerido para los espacios curriculares.
- g) Colaborar en el diseño de las actividades, trabajo final, los instrumentos de evaluación y definir los criterios de cada espacio e implementarlas en tiempo y forma; evaluar y calificar (según el formato previsto) las evaluaciones parciales y/o finales de los alumnos a su cargo.

Artículo 15º.- Materiales de espacios curriculares. Los materiales a elaborar se diseñarán conforme al modelo pedagógico a distancia. Los/as docentes deberán confeccionar los materiales base para cada uno de los espacios curriculares de la Maestría. Los materiales se organizarán considerando decisiones pedagógicas y técnico-comunicacionales, y deberán incluir múltiples lenguajes y diversas narrativas acordes al espacio virtual de trabajo. Se incluirán, especialmente, recomendaciones de lectura, visionado, trabajo y orientaciones para los/as alumnos/as de la Maestría.

Se deberán respetar, en el caso del material didáctico expresamente solicitado y preparado para la oferta educativa en modalidad a distancia, las pautas fijadas en la Ordenanza 01/06 del H.C.S. y/o modificatorias de la Universidad Nacional de Córdoba. Los materiales elaborados por los profesores exclusivamente para el dictado del curso contarán con licencias Creative Commons (CC) que proponen como mínimo: atribución al autor/a de la obra; uso no comercial de la obra; si se generara una obra derivada se deberá licenciar, de mínima, con las mismas condiciones de

licenciamiento que se establecen aquí.

CAPÍTULO III: DE LOS/AS ASPIRANTES Y LA ADMISIÓN A LA CARRERA

Artículo 16º.- De los/as aspirantes. Los/as postulantes deberán ser egresados/as de Carreras universitarias de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo, de universidades nacionales públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación o de universidades extranjeras reconocidas. El Consejo Académico de la Maestría juzgará la conveniencia de la admisión de los/as postulantes y aconsejará cursos propedéuticos de nivelación para los/as aspirantes, cuando lo considere necesario. Igual criterio se seguirá con los/las egresados/as de carreras de nivel terciario no universitario, con duración no menor a cuatro (4) años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable.

Artículo 17º.- Al momento de su postulación para la Maestría, los/as postulantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción que proveerá la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o de su Pasaporte.
- b) Fotocopia legalizada del anverso y reverso del título universitario de grado.
- c) Certificado Analítico completo legalizado incluido aplazos.
- d) Currículum Vitae del/de la postulante.
- e) En el caso de postulantes extranjeros/as no hispanoparlantes, certificado de aprobación del examen CELU (Certificado de Español Lengua y Uso) y cumplimiento de toda otra normativa pertinente de la Universidad Nacional de Córdoba, para el caso de alumnos/as extranjeros/as.

Se contempla asimismo la posibilidad de inscripción provisoria a la Maestría, en los términos de la autorización prevista por la resolución 842/2014 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 18º.- Además de los requisitos precedentes, los/as postulantes participarán de una entrevista con el/la Director/a y Consejo Académico de la Maestría, en la que se evaluarán sus antecedentes y las motivaciones que lo/a llevan a inscribirse y la incidencia que espera que la Maestría tenga sobre su futuro profesional, laboral o docente. La Dirección y el Consejo Académico se expedirán sobre la aceptación o no del/de la postulante, con dictamen debidamente fundamentado, en cada caso y elevado a consideración de las autoridades de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

CAPÍTULO IV: DE LOS/AS ESTUDIANTES

Artículo 19º.- Se considerarán estudiantes regulares de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales a quienes, habiendo cumplido con los requisitos de admisión, satisfagan las siguientes condiciones:

- a) Cursar los espacios curriculares que ofrece la Maestría, participando activamente de las propuestas que se realicen en los entornos y espacios virtuales organizados para tal fin. Cada instancia se aprobará cumpliendo con los requisitos pertinentes a cada espacio. En ningún caso se podrá exigir menos del 80% ochenta por ciento de cada una de las actividades de los espacios curriculares previstos en el plan de estudios de la maestría.
- b) Aprobar con un mínimo de 7 (siete) puntos las evaluaciones parciales y finales de cada uno de los cursos del Plan de Estudios, atendiendo a la modalidad de evaluación que en cada caso hubiera establecido el profesor responsable de los mismos, con dos instancias

IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

de recuperación para cada evaluación.

- c) Aprobar, en el transcurso del primer cuatrimestre de la Maestría, una prueba de suficiencia de lecto-comprensión en idiomas: inglés. La calificación será en este caso 'aprobado' o 'no aprobado' y habrá también una instancia de recuperación en el caso de 'no aprobado'. El Director y el Consejo Académico de la Maestría fijarán la fecha, la modalidad y propondrán los/as docentes que tendrán a su cargo la correspondiente evaluación de la prueba de lecto-comprensión.

Los/as estudiantes deberán entregar sus Proyectos de Trabajo Final de Maestría en un plazo máximo de tres (3) meses de finalizado el tercer semestre, cumplimiento mediante de todos los requisitos fijados en el Reglamento de la carrera.

Artículo 20º.- El mantenimiento de la condición de alumno/a regular de la Maestría requerirá además que se satisfagan las siguientes condiciones:

- a) Haber cumplimentado con las obligaciones de cursado del 50% de las materias del cuatrimestre anterior al momento de iniciar el siguiente.
- b) Haber satisfecho la matrícula anual y el pago de los aranceles correspondientes.

Artículo 21º.- El Consejo Académico de la Maestría podrá, a solicitud de los/as alumnos/as, otorgar equivalencias para cursos de Maestría o de Doctorado, que se hubieren dictado en esta u otra Facultad o Universidad y aprobados en una fecha anterior no mayor a cuatro años de la fecha de la respectiva solicitud, no debiendo las equivalencias otorgadas superar el 30% del total de cursos de la Carrera.

Artículo 22º.- Se fija la siguiente escala numérica como criterio de calificación para las actividades curriculares: 0 (cero) a 6 (seis) "no aprobado", 7 (siete) "bueno", 8 (ocho) "muy bueno", 9 (nueve) "distinguido" y 10 (diez) "sobresaliente". Los/as estudiantes reprobados/as en algún espacio curricular del Plan de Estudios tendrán la posibilidad de una instancia evaluativa de recuperación, en las condiciones y fecha que el/la profesor/a a cargo disponga para cada caso.

CAPÍTULO VIII: DE LA FINANCIACIÓN

Artículo 23º.- La Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales es una Carrera autofinanciada, por lo que está previsto el cobro de matrícula y aranceles mensuales a los/as estudiantes que se incorporen a la propuesta académica. Cada año, las autoridades de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas fijarán los respectivos valores de la matrícula y aranceles.

Artículo 24º.- Los/as estudiantes regulares deberán abonar en tiempo y forma los aranceles que se establezcan para cada ciclo de la Carrera.

Artículo 25º.- Se dispondrán anualmente de cupos de becas para ser asignados, por recomendación del Consejo Académico de la Maestría, de acuerdo a los antecedentes de los solicitantes y a las posibilidades presupuestarias de la Carrera.

CAPÍTULO IX: DEL AULA VIRTUAL

Artículo 26º.- Del acceso al Aula Virtual. Confirmada la admisión de los/as postulantes y matriculados/as como estudiantes de la Maestría, el Área Administrativa de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas enviará los datos de acceso: usuario y IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

contraseña al Campus Virtual. Dichos datos son de carácter confidencial, personal, individual e intransferible a terceros; quienes violen las disposiciones mencionadas serán pasibles de las sanciones previstas en el Título 111 del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNC.

Todas las actividades de enseñanza y aprendizaje de la Carrera se desarrollarán en el Aula Virtual habilitada para tal fin por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. A través del Campus virtual y de los recursos de seguimiento que provee, se realizará el seguimiento de participación de cada estudiante: frecuencia de ingreso al aula, tipo de intervenciones que realiza, aportes específicos en foros y trabajos grupales, entre otros. Se definirán, para cada caso, los niveles que serán considerados satisfactorios, según la naturaleza de las actividades propuestas.

Artículo 27º.- De las notificaciones y comunicaciones en el Aula Virtual. En el Aula virtual de cada espacio curricular de la Carrera se publicará la fecha oficial de inicio y de cierre de cada espacio curricular de la Carrera. El día de inicio de cada espacio curricular, la institución pondrá a disposición del/de la estudiante los materiales de estudio necesarios en el Aula virtual. Dichos materiales contendrán orientaciones específicas acerca de las actividades que debe desarrollar el/la estudiante durante el cursado, así como la bibliografía básica y complementaria. Asimismo, se informará sobre las formas y vías de comunicación con los/as docentes y tutores/as, el cronograma de la materia y actividades que deban realizar, con sus respectivos criterios de evaluación. Los materiales, actividades prácticas y evaluaciones serán publicados en el aula virtual según el cronograma informado, pudiendo el /la estudiante acceder a través de la plataforma virtual a los recursos en cuestión.

Artículo 28º.- De la comunicación fuera del Aula Virtual. Para comunicaciones de tipo administrativas, el Área Administrativa de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas suministrará a los/as estudiantes de la Maestría una cuenta de correo electrónico que les permitirá solucionar dificultades que no puedan ser atendidas en los espacios de consultas virtuales habilitados en el Aula. Para el caso de dificultades similares referidas al uso de diferentes componentes del Aula virtual, se suministrarán al inicio del cursado las respectivas cuentas de correo electrónico, atendidas por el/la tutor/a.

Artículo 29º.- De las actividades y evaluaciones. En todos los casos, la forma, la metodología y las fechas previstas para las actividades obligatorias y las evaluaciones serán establecidas al inicio del cursado de cada espacio curricular a través del Aula virtual. Cada docente determinará la modalidad de evaluación de cada actividad parcial o final. Toda la evidencia de actividad obligatoria y/o de evaluación, por parte de los/as alumnos/as y de corrección de las mismas por parte de los docentes, deberán visualizarse en el Aula virtual correspondiente a cada espacio curricular. No se aceptarán envíos por fuera de dicho sistema.

CAPÍTULO X: DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE MAETRÍA

Artículo 30º.- De los/as directores/as del proyecto del Trabajo Final de Maestría. Los/as directores/as del Trabajo Final de Maestría deberán reunir las mismas condiciones requeridas para ser docentes de la Maestría y contar con experiencia en investigación en la materia del Trabajo Final de Maestría y ser o haber sido Profesor/a Regular de la Universidad Nacional de Córdoba o de cualquier otra universidad pública nacional. Se podrá excepcionalmente considerar para esta función a personas que no cuenten con el requisito de título de posgrado pero demuestre méritos equivalentes o una sólida y reconocida trayectoria como docente, investigador/a o profesional en el campo de la Economía del Sector Público. Se nombrará un/a

codirector/a de Trabajo Final de Maestría si así lo requirieran las características del proyecto de Trabajo Final de Maestría.

Artículo 31º.- De los plazos y requisitos. Los/as estudiantes contarán con tres (3) meses, a partir de la finalización del tercer semestre de la carrera, para presentar el proyecto del Trabajo Final de Maestría, debiendo además para ello haber cursado todas las materias, seminarios y talleres, tener aprobado el 80% de los cursos obligatorios (incluidos los talleres de Trabajo Final de Maestría 1, 2 y 3) y encontrarse al día con el pago de los aranceles correspondientes.

Artículo 32º.- Del proyecto del Trabajo Final de Maestría. El proyecto de Trabajo Final de Maestría, con una extensión no mayor a quince (15) páginas, escritas a doble espacio y precedidas por una carátula conteniendo el nombre propuesto para éste, nombre y apellido, datos personales y de contacto y domicilio del/de la estudiante, nombre y apellido del/de la director/a del Trabajo Final de Maestría propuesto/a y fecha de presentación, deberá presentarse, personalmente o vía correo electrónico en la Dirección de la Maestría junto con el currículum vitae y una carta de aceptación y de aval del/de la Director/a propuesto.

Artículo 33º.- De las secciones del proyecto de Trabajo Final de Maestría. El proyecto de Trabajo Final de Maestría deberá como mínimo incluir:

- a) Determinación del área temática o de interés.
- b) Fundamentación que permita identificar el tema propuesto y la factibilidad de alcanzar los resultados esperados.
- c) Una profunda revisión de la literatura relevante.
- d) Hipótesis y supuestos a plantear.
- e) Metodología, técnicas de investigación y trabajos de campo propuestos.
- f) Métodos cuantitativos y soportes estadísticos a utilizar.
- g) Fuentes, recolección y tratamiento previsto de los datos.
- h) Bibliografía relevante.
- i) Cronograma preliminar, etapas y secuencia de las tareas previstas.

Artículo 34º.-Del dictamen del proyecto de Trabajo Final de Maestría. El Consejo Académico de la Maestría tendrá un plazo de quince (15) días, desde la recepción de la propuesta para expedirse fundadamente sobre la aceptación o rechazo de la misma o para sugerir recomendaciones o modificaciones, debiendo en último caso establecer el plazo que otorgará al /a la estudiante para satisfacer las mismas. En caso de rechazo del proyecto de Trabajo Final de Maestría, el/la estudiante tendrá una segunda oportunidad para presentar una nueva propuesta, dentro del plazo que le fije el Consejo Académico de la Maestría.

CAPÍTULO XI: DE LOS TRABAJOS FINALES DE MAESTRÍA Y SU EVALUACIÓN

Artículo 35º.- De las características generales del Trabajo Final de Maestría. El Trabajo Final de Maestría consistirá en un trabajo individual inédito realizado bajo la orientación y supervisión de un/a director/a y, en caso que corresponda, de un/a codirector/a, escrito en idioma español, cuyo plazo máximo de presentación por el/la maestrando/a se fija en dos años y medio (2,5 años) contados desde la fecha inicial de su admisión a la carrera. Solo en casos debidamente justificados, y luego de evaluado el progreso alcanzado, podrá el Consejo Académico considerar una prórroga por un año más.

Artículo 36º.-De los contenidos temáticos de los Trabajos Finales de Maestría. Tal como se establece en las normativas vigentes para las maestrías profesionales, el trabajo final será de

IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

carácter individual y escrito en español. Podrá adquirir formato de proyecto, obra, estudio de casos, tesis o ensayo. En cualquier caso, deberá estar vinculada al campo del diseño, implementación o evaluación de Políticas Económicas, Sociales y Regionales. El/la maestrando/a deberá demostrar en su elaboración un sólido dominio sobre el estado actual del conocimiento, de la problemática abordada y solvencia en el manejo conceptual de la formulación de políticas públicas, ya sea con respecto a nuevos marcos metodológicos específicos o al planteo de casos de estudio orientados a mejorar la aplicación de las políticas. El/la director/a y el Consejo Académico de la Maestría promoverán que los/as maestrandos/as presenten capítulos preliminares de sus Trabajos Finales de Maestría en las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, cuyas ediciones anuales tienen lugar en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 37º.- De los informes de avance. La Dirección de la Carrera, previa consulta con el Consejo Académico, establecerá un calendario de presentación de informes de avance. Los informes serán analizados por la Comisión de Seguimiento de Trabajo Final, creada ad hoc cuyos miembros serán docentes de la carrera y quienes podrán realizar las observaciones que consideren pertinentes. En ese caso, la Dirección de la Carrera deberá notificar fehacientemente al/a la maestrando/a y a su director/a y codirector/a si hubiese a los fines de que se tome debido conocimiento.

Artículo 38º.- Del Trabajo Final de Maestría. El trabajo final se entregará a la Dirección de la Maestría, junto con una nota de conformidad del/de la Director/a del Trabajo Final de Maestría para que la misma sea presentada. Al ser el trabajo final el último requisito de la Maestría, el/la maestrando/a deberá tener aprobados todos los cursos del Plan de Estudio, haber aprobado la prueba de lecto-comprensión de idioma inglés prevista en el artículo 19 inc. c) de este Reglamento y estar al día con el pago de los aranceles correspondientes.

Artículo 39º.- Del tribunal de evaluación. Los/as miembros del Tribunal de Trabajo Final deberán poseer grado académico igual o superior al que otorga la Carrera, todos/as con especialidad afín y reconocidos antecedentes en el tema principal del trabajo que se presenta. En casos excepcionales, el Consejo Académico podrá proponer Jurados a docentes que, sin contar con títulos de posgrado, exhiban una formación equivalente suficientemente probada por sus trayectorias docentes, profesionales o de investigación.

Artículo 40º.- Del procedimiento de evaluación del Trabajo Final de Maestría. Los miembros del Tribunal recibirán una copia de forma digital del Trabajo Final de Maestría para su análisis y evaluación y elaborarán un dictamen individual previo al dictamen conjunto que deberán producir. El Tribunal podrá, por mayoría simple de votos: a) Aceptar el Trabajo Final de Maestría para su exposición y defensa oral; b) Aceptar con observaciones, en cuyo caso se le otorgará al Maestrando un plazo para modificar o complementar el mismo; c) Desaprobarlo y otorgarle al Maestrando un plazo para un nuevo proyecto. El no cumplimiento de lo establecido en b) y c) implicará el rechazo definitivo del Trabajo Final de Maestría.

Se evaluarán los siguientes criterios:

1. Aspectos formales del informe: presentación, lenguaje, organización general, notas, citas, anexos.
2. Originalidad del tema de trabajo.
3. Claridad conceptual y coherencia interna. Estructuración lógica.
4. Pertinencia y coherencia entre la temática tratada y los métodos, técnicas y procedimientos utilizados.
5. Bibliografía: adecuación y actualización de acuerdo al tema y objetivos planteados.

IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

6. Otros aspectos relevantes propuestos por el tribunal examinador.

Artículo 41º.- De Trabajo Final de Maestría observado. El Trabajo Final de Maestría observado, puede ser corregido y presentado nuevamente en el plazo que no exceda los 180 días desde que el/la Maestrando/a reciba la comunicación. En la segunda presentación sólo puede ser aprobada o rechazada.

Artículo 42º.- De Trabajo Final de Maestría rechazado. El/la maestrando/a cuyo Trabajo Final haya sido rechazado puede presentar uno nuevo, por única vez, en un plazo que no exceda los 360 días corridos desde que reciba la comunicación

Artículo 43º.- De la propiedad intelectual. Todos los aspectos referidos a la propiedad intelectual y a los derechos de autor aplicables al Trabajo Final derivarán de las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 44º.- De la defensa del Trabajo Final de Maestría. La defensa oral y pública del Trabajo Final de Maestría será realizada por el/la maestrando/a en fecha fijada por el Consejo Académico de la Maestría, dentro de los treinta días (30) de la aprobación de la misma. El tiempo de la defensa oral y la modalidad de presentación se fijará de antemano en una exposición de 30 minutos como mínimo y de 60 minutos como máximo, pasada la cual los miembros del Tribunal podrán realizar preguntas, observaciones o comentarios sobre el contenido del Trabajo Final de Maestría como de la exposición oral en español.

La defensa oral se desarrollará en forma virtual, siempre que se respeten las normativas vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba para esta instancia, en especial las que hacen referencia a los aspectos técnicos del entorno utilizado. El/la directora/a de la Maestría fijará la hora para la defensa y la notificará por escrito al/a la Maestrando/a y a los/as integrantes del respectivo Tribunal. El día de la defensa se deberá acreditar la identidad de los/as participantes; la sesión deberá ser grabada, preservándose el momento de acuerdo de los/as integrantes del Tribunal para discutir la calificación. El acto de defensa deberá ser presenciado y supervisado por una autoridad institucional con el objeto de validar las actuaciones.

Artículo 45º.- Finalizada la defensa oral y pública, el Tribunal resolverá en privado la calificación según las siguientes alternativas: Bueno, Muy Bueno, Distinguido, Sobresaliente, siendo la decisión no recurrible por parte del el/la estudiante. El Tribunal podrá asimismo recomendar la publicación de los trabajos finales calificados como Sobresalientes, sin que la exposición o publicación previa de capítulos, o temas, con autorización del/de la directora/a del Trabajo Final de Maestría, invaliden el carácter de inédito establecido.

Artículo 46º.- Toda situación no específicamente contemplada será evaluada por el Consejo Académico de la Maestría y, eventualmente por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad si la situación lo requiriera.



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2022-00766177-UNC-EG#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: Reglamento

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.20 10:10:59 -03'00'

María Luisa Recalde
Directora de la Escuela de Graduados
Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.20 10:11:06 -03'00'